UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

CIRCULAR No. 51

(18 JUN 2026)

PARA: Gobernadores, Alcaldes, Coordinadores Departamentales, Distritales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, Directores de Corporaciones Autónomas Regionales, Entidades Operativas, Entidades Sectoriales, Organizaciones de Cooperación Internacional en Colombia, Organizaciones de la Sociedad Civil, Comunidades y demás integrantes del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Región Caribe Continental e Insular.

DE: **JAVIER PAVA SÁNCHEZ**
Director General (E)
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

ASUNTO: Lineamientos para la preparación y alistamiento ante la temporada de menos lluvias de mitad de 2025, particularmente en departamentos andinos y de región Caribe bajo la incidencia del inicio de un probable Fenómeno El Niño

Respetados integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD, reciban un cordial saludo.

En el marco de las funciones de coordinación del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) expide la presente circular ante el inicio de la temporada de menos lluvias de mitad de año en algunas zonas del país. Este ciclo estacional se consolida habitualmente a partir de mediados de junio, intensificándose durante los meses de julio y agosto especialmente en la región Andina, amplias zonas del centro y norte de la región Caribe, el occidente de la Orinoquia y el sur de la Amazonia, áreas que transitan de manera simultánea hacia su periodo con menores precipitaciones anuales.

Por otra parte, dada la marcada heterogeneidad climática del territorio nacional, mientras el escenario anterior se desarrolla, extensas áreas de las regiones de la Orinoquia y la Amazonia suelen registrar históricamente volúmenes considerables de lluvia durante esta misma época. Asimismo, la región Pacífica mantiene su tendencia habitual de altas precipitaciones, experimentando apenas ligeras disminuciones en sectores específicos.

En este sentido, la presente circular tiene como propósito informar sobre las condiciones hidroclimáticas previstas y establecer los lineamientos generales de preparación y alistamiento para el SNGRD. Estas directrices deben ser adoptadas y adaptadas por los diferentes sectores, territorios y comunidades, con el fin de implementar de manera oportuna las acciones preventivas y de reducción del riesgo que correspondan.

Es fundamental precisar que la disminución en la intensidad y frecuencia de las precipitaciones en las zonas mencionadas no implica la ausencia absoluta de lluvias. Por ello, este periodo, comprendido entre mediados de junio y mediados de septiembre, se define como la temporada de menos lluvias de mitad de año. Durante esta época, se configuran escenarios altamente propicios para la ocurrencia de incendios forestales, especialmente en las regiones Andina y Caribe, de manera simultánea, las demás regiones del país deben mantener activos sus planes de contingencia, toda vez que la persistencia de las lluvias en esos territorios continuará detonando eventos de origen hidrometeorológico asociado a condiciones lluviosas tales como inundaciones, movimientos en masa, crecientes súbitas vendavales y avenidas torrenciales, entre otros.

Respecto al comportamiento de las precipitaciones, es importante señalar que durante mayo de 2026 se registraron volúmenes de lluvia deficitarios en diversas regiones del territorio nacional. Esta disminución provocó que los niveles de los ríos iniciaran una tendencia al descenso, una condición decreciente que actualmente está plenamente confirmada en las estaciones de monitoreo del IDEAM.

En relación con el monitoreo del fenómeno El Niño-Oscilación del Sur (ENOS), la información más reciente (11 de junio de 2026) emitida por la Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera de los Estados Unidos (NOAA, por sus siglas en inglés), indica, de manera categórica que "*Las condiciones de El Niño están presentes y se espera que se fortalezca hasta el invierno del hemisferio norte 2026-27*". Asociado a ello, el IDEAM emitió el Comunicado Especial No. 064 del mismo 11 de junio, reafirmando que las condiciones tipo El Niño ya se encuentran presentes.

El panorama actual y las perspectivas en el corto y mediano plazo, nos pone en un escenario de urgencia manifiesta, pues los primeros efectos podrían empezar a manifestarse durante la temporada de menos lluvias en amplios sectores de las regiones Andina y Caribe, lo que implicaría un aumento notorio en la propensión a incendios forestales y primeras señales de posibles sequías.

Las autoridades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) deberán activar sus planes de contingencia sectoriales y territoriales de manera preventiva, sin supeditar las acciones de mitigación a los tiempos de oficialización formal del fenómeno.

Se insta a los entes territoriales a articular estas medidas con las directrices impartidas en la Circular 028 del 16 de abril de 2026, referente a los lineamientos de preparación institucional.

Lo anterior, implica reiterar el llamado a los gobernadores, alcaldes y coordinadores de los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD y CMGRD), a mantener un seguimiento riguroso de las condiciones hidrometeorológicas. El objetivo es fortalecer las acciones de preparación y mitigación en sus jurisdicciones, anticipándose a escenarios de riesgo derivados de las condiciones de amenaza y vulnerabilidad local.

Con base en lo expuesto, la UNGRD emite las siguientes orientaciones de preparación y alistamiento:

1) Articular el Plan de Desarrollo Territorial con la Estrategia Departamental y Municipal de Respuesta a Emergencias (EDRE/EMRE) y al Plan Municipal /Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD/PMGRD), procurando que su marco estratégico y componente programático estén articulados con el plan anual de inversiones, para que se prioricen e impulsen las acciones concretas a través de la inversión de recursos, tendientes a gestionar el riesgo en los territorios.
2) Incorporar escenarios de cambio climático en el análisis de riesgo territorial, considerando el aumento progresivo de la temperatura, duración de las sequías y la creciente variabilidad en los patrones de lluvia. Esta incorporación debe hacerse con enfoque sectorial, comunitario y privado, evaluando los posibles impactos directos, fallos en cascada e impactos sistémicos que podrían comprometer infraestructuras, medios de vida y servicios esenciales. A partir de este análisis, se deben priorizar acciones correctivas o prospectivas para reducir las condiciones existentes de riesgo y evitar la generación de nuevas condiciones de vulnerabilidad.
3) Analizar los contenidos de los PDGRD/PMGRD, identificando áreas susceptibles, elementos expuestos, posibles vulnerabilidades, así como las medidas de intervención necesarias para comprender y mitigar los riesgos, como parte de la preparación y el fortalecimiento para la respuesta a emergencias.
4) Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), en los instrumentos de ordenamiento territorial y planificación ambiental, en los planes de entidades públicas y privados, así como en los planes comunitarios, con el fin de gestionar de manera integral los riesgos de desastres. Esta incorporación debe permitir identificar condiciones de riesgo existentes y potenciales, definir zonas no aptas para ciertos usos, y priorizar medidas de intervención estructurales y no estructurales, orientadas a reducir la exposición, mitigar la vulnerabilidad y evitar la generación de nuevos riesgos.

5) Verificar el grado de incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático en los instrumentos de ordenamiento territorial vigentes (POT, PBOT, EOT) y en los Planes de Ordenamiento Departamental (POD), prestando especial atención a la condición de amenaza por sequía, desabastecimiento hídrico e incendios forestales, a la delimitación de suelos de protección por riesgo y a los condicionamientos de uso del suelo en áreas susceptibles.

6) Adelantar un ejercicio de autodiagnóstico territorial que permita a la entidad identificar sus propias brechas en la incorporación de la GRD en la planificación y en la calidad de sus estudios de riesgo, como insumo para priorizar las medidas de reducción correctivas y prospectivas que correspondan a su nivel de exposición durante la temporada. Para ello, los territorios podrán apoyarse en los instrumentos metodológicos disponibles en la UNGRD para la evaluación de los PMGRD y de la incorporación de la GRD en los instrumentos de planificación.

7) Considerar en el análisis de escenarios de riesgo, lo asociado a riesgo tecnológico y de tipo NaTech y accidente mayor, dado que las condiciones de déficit hídrico y altas temperaturas pueden estresar la operación de infraestructura industrial, de hidrocarburos y de servicios públicos. Se recomienda articular este análisis con los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (Decreto 2157 de 2017).

8) Identificar los puntos críticos por escenario de riesgo y realizar el monitoreo y seguimiento en zonas urbanas y rurales y de interfaz urbano-forestal, tomando las acciones necesarias para la protección de la vida y seguridad de los habitantes, de igual forma, para la protección y seguridad de animales de compañía, animales de producción y/o fauna silvestre que se encuentren ubicados en zonas de alto riesgo.

9) Promover la formulación de planes preventivos para la evaluación de obras de reducción del riesgo ya ejecutadas, mediante revisiones técnicas periódicas que permitan verificar su estado de funcionalidad, identificar necesidades de mantenimiento. Estas acciones deben integrarse en los instrumentos de planificación territorial y ejecutarse con enfoque preventivo para garantizar la sostenibilidad y efectividad de las intervenciones a lo largo del tiempo.

10) Verificar la incorporación de los lineamientos de la EMRE en los planes de gestión del riesgo de entidades públicas y privadas, como también, los institucionales, comunitarios y familiares, para garantizar su adecuada articulación para la respuesta a emergencias.

11) Fortalecer las instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento a través de los Consejos Departamentales / Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres - CDGRD/CMGRD, destinadas a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres en el territorio.

12) Promover la participación de las distintas secretarías, dependencias o entidades del gobierno territorial en la planificación y en la asignación de responsabilidades en las acciones tendientes a gestionar el riesgo de desastres, desde la órbita de su misionalidad, con lo que se busca fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres como un componente indispensable en la gobernanza del territorio.
13) Fortalecer el trabajo interinstitucional en la respuesta a emergencias, a través de buenas prácticas en preparación, tales como la actualización del inventario de capacidades del territorio, la coordinación con entidades operativas, y de medios de comunicación del riesgo, la vinculación de personal y adquisición de equipos e insumos para la respuesta (kit de maquinaria amarilla, ayuda humanitaria de emergencia, entre otros).
14) Desarrollar en la medida de lo posible un Sistema de Información físico y/o electrónico (mapoteca, datos poblacionales, infraestructura expuesta, entre otros) que permita a las autoridades el manejo de la información disponible para la toma de decisiones acorde con las necesidades del territorio.
15) Realizar y ejecutar un plan de comunicaciones con lenguaje inclusivo externo para la comunidad garantizando que sea accesible para las personas con discapacidad y que pueda ser comprendido por las comunidades étnicas, haciendo énfasis en campañas preventivas y de conocimiento de los niveles de alerta, así como el desarrollo de un plan interno para los miembros del Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (Cadena de llamado y estado de las redes de telecomunicaciones).
16) Diseñar campañas pedagógicas diferenciadas y accesibles, adaptadas a las condiciones demográficas, sociales y culturales del territorio, orientadas a promover prácticas rurales y urbanas seguras. Estas campañas deben incluir mensajes y estrategias sobre alternativas al uso del fuego en actividades agrícolas, manejo adecuado de fuentes hídricas, protección de coberturas vegetales, construcción resiliente con materiales apropiados, y otras prácticas que contribuyan a la reducción del riesgo y la sostenibilidad ambiental. Se recomienda utilizar lenguajes y formatos apropiados para comunidades campesinas, en condición de discapacidad, indígenas, afrodescendientes y población con baja escolaridad, garantizando así su comprensión y apropiación.
17) Socializar con las comunidades los protocolos por eventos asociados con fenómenos asociados a la temporada de menos lluvias para la formulación y/o actualización de los planes familiares, comunales y comunitarios de emergencia, en donde se determinen rutas de evacuación, puntos de encuentro, teléfonos de emergencia y demás acciones de respuesta ante la materialización de una emergencia.

18) Incluir indicadores de resiliencia comunitaria en la planificación. Definir metas dentro del PMGRD que midan capacidades instaladas en las comunidades (cobertura de SAT comunitarios, número de planes comunitarios, etc.).
19) Fortalecer el monitoreo y control comunitario del territorio, promoviendo la organización y formación de comunidades para que participen activamente en la identificación, reporte y gestión de condiciones de riesgo. Se deben desarrollar capacidades locales para reconocer factores que inciden en la ocurrencia de un escenario de riesgo, como incendios forestales, cambios anomalos en caudales, fallas estructurales y factores de riesgo inminente, así como fortalecer su capacidad de autogestión del riesgo a través de mecanismos de comunicación, organización vecinal y articulación con los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.
20) Identificar los recursos disponibles en los Fondos Territoriales de Gestión de Riesgo de Desastres (FTGRD), y si éstos corresponden al nivel de riesgo a los cuales está expuesto el territorio por la temporada. Adicionalmente, convocar a la junta directiva del Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de asegurar las asignaciones y apropiaciones de recursos que sean indispensables para la respuesta a emergencias.
21) Fortalecer los FTGRD, como mecanismos de financiación de acciones tendientes a gestionar los riesgos. Estos deben estar constituidos, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Es imperativo que la secretaría de hacienda territorial o quien haga sus veces, conozca acerca de ese mecanismo de financiación y su funcionamiento.
22) Revisar el estado de aseguramiento de los bienes públicos y fiscales a cargo de alcaldes y tomadores de decisión. Conforme a la Ley 42 de 1993, los servidores públicos que administran bienes, recursos o fondos del Estado tienen la obligación de asegurarlos adecuadamente, y su omisión es causal de responsabilidad fiscal (art. 107). En ese marco, se recomienda realizar el inventario de los instrumentos de transferencia del riesgo, tanto públicos, fiscales y privados que presten servicios públicos básicos, con los que cuente el territorio, incluyendo seguros sobre bienes públicos (calles, plazas, puentes, caminos, edificios oficiales, cuarteles, vías, entre otros), infraestructura para la prestación de servicios públicos, servicios educativos y de salud, y demás infraestructura vital e indispensable. El propósito es identificar estos instrumentos y activarlos oportunamente cuando los bienes resulten afectados, evitando duplicidad en el financiamiento de la recuperación y reconstrucción, y previniendo pérdidas económicas no recuperadas que el territorio terminaría absorbiendo sin un respaldo financiero estructurado.
23) Solicitar a los prestadores de servicios públicos de electricidad, movilidad, alcantarillado, acueducto, aseo, entre otros, la remisión de los Planes de Gestión

del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas incluidos los (Planes de Emergencia y Contingencia), en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2157 de 2017 y de los lineamientos técnicos emitidos por los sectores competentes. Así mismo, se deberá verificar que dichos instrumentos se encuentren debidamente actualizados y armonizados con las alertas, pronósticos y lineamientos vigentes asociados a las actuales condiciones de variabilidad climática y temporadas hidrometeorológicas, incorporando las medidas de preparación, respuesta y continuidad necesarias frente a los escenarios de riesgo identificados por las autoridades técnicas y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

24) Estar atentos a los boletines e informes hidrológicos, climáticos y de alertas del IDEAM, respecto a la evolución y proyección del comportamiento meteorológico y climático en el país, así como incrementos en los niveles de alerta por fenómenos amenazantes de origen hidrometeorológico esperados durante esta temporada.

25) Al sector transporte, en el marco de las acciones preparatorias, activar y verificar los instrumentos financieros establecidos en su Estrategia de Protección Financiera, con especial atención a las pólizas vigentes para vías concesionadas de cuarta generación (4G) y, de ser aplicable, proyectos enmarcados en la nueva infraestructura vial 5G. Esta revisión deberá incluir la identificación de los instrumentos aseguradores actualmente activos, los montos asegurados y la estimación de los recursos que se movilizarían ante afectaciones concretas asociadas a este fenómeno, particularmente en corredores viales expuestos a sequía extrema, incendios forestales y eventos hidrometeorológicos. El propósito es evaluar la capacidad operativa real de dichos mecanismos antes de que ocurra la afectación, avanzar en la implementación efectiva de las políticas contenidas en la estrategia, y garantizar la sostenibilidad fiscal del sector y la continuidad operativa de su infraestructura crítica frente a los escenarios de riesgo que se puedan desencadenar.

26) Con respecto al sector industrial, identificar y verificar los instrumentos de protección financiera con los que cuenten actualmente, tales como seguros de daños materiales, interrupción de negocios, responsabilidad civil o coberturas multiriesgo. Esta revisión deberá permitir determinar el valor asegurado de la infraestructura crítica, maquinaria e inventarios, y estimar los recursos que se movilizarían ante afectaciones, particularmente en operaciones industriales expuestas a desabastecimiento hídrico, incremento de temperatura, incendios o interrupciones en la cadena de suministro. El propósito es identificar brechas de aseguramiento antes de que ocurra la afectación, garantizar una respuesta oportuna y asegurar la continuidad de operaciones industriales estratégicas.

27) Para el sector agrícola, se recomienda verificar y fortalecer el estado de aseguramiento agropecuario de los productores en sus territorios, con especial atención a los instrumentos disponibles como el Incentivo al Seguro Agropecuario

(ISA) y el Incentivo al Seguro para la Inversión en el Sector Agropecuario (IIGRA). Esto implica identificar el nivel de cobertura actual sobre cultivos, actividades pecuarias, piscícolas y acuícolas expuestas a los efectos del fenómeno, particularmente sequía, déficit hídrico y pérdida de producción, estimar los recursos que se movilizarían en caso de afectación y detectar las brechas de aseguramiento existentes antes de que se materialice el evento. El propósito es garantizar que agricultores, campesinos y pequeños productores cuenten con respaldo financiero estructurado para proteger su actividad productiva y minimizar pérdidas económicas no recuperadas, pero también para preservar la seguridad alimentaria del territorio, que en contextos de sequía se ve directamente comprometida cuando la producción agropecuaria local colapsa sin cobertura. Evitar que el costo de estas pérdidas sea absorbido sin respaldo por el productor o por el territorio no es solo una decisión fiscal, es una condición para garantizar la continuidad del suministro alimentario y la recuperación real de las comunidades rurales.

Algunos otros aspectos que también deben ser considerados:

- La heterogeneidad del comportamiento climatológico del territorio colombiano y la vulnerabilidad creciente de diversa índole asociada a múltiples factores socioeconómicos, nos obliga a estar más preparados ante la probable presencia de fenómenos asociados a tiempo lluvioso y menos lluvioso, dependiendo de la propensión dada por ese comportamiento histórico de la precipitación. De manera particular, se hace énfasis ante las avenidas torrenciales, fenómeno que se presenta de manera súbita y es de alta peligrosidad. La UNGRD les comparte las cuencas donde se pueden presentar este tipo de fenómeno en el siguiente link: https://storymaps.arcgis.com/stories/92be247cd0e9478095b52aec45d894cc
- La cultura del reporte, es clave para construir conocimiento en el país, reporte a la Sala de Crisis y a la CITEL de la UNGRD las afectaciones en el orden territorial y en los diferentes sectores. Los canales para reportar son:
  - ✓ Vía email para soporte: radioc@gestiondelriesgo.gov.co
  - ✓ Celular (llamadas, WhatsApp): 312 5852311
  - ✓ Teléfono fijo: 601 5529696 Ext. 850
- De acuerdo conmundo, lo establecido en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley 1523 de 2012, los alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción teniendo en cuenta las causales descritas en dichos artículos y una vez realizada la Declaratoria se debe reportar al departamento para la coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva.
- Si declara la situación de calamidad, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres solicitará a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres la creación de usuario y contraseña para el acceso y diligenciamiento en la

plataforma Registro Único de Damnificados – RUD (previo diligenciamiento del RUFE). Es importante citar que, la solicitud de acceso y el diligenciamiento de esta plataforma debe realizarse de manera independiente para cada emergencia que se presente en el territorio.

- Cabe recordar que sólo se debe realizar la declaratoria de calamidad cuando el evento ha generado alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, lo cual exige ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción que superan las capacidades del territorio, y así mismo permite que el Gobierno nacional de conformidad con los principios de subsidiariedad y concurrencia pueda realizar el apoyo a las entidades territoriales, mediante acciones de coordinación en materia de reducción, respuesta y rehabilitación.
- Ahora bien, en caso de que sea necesario suplir la necesidad de alojamiento temporal, ya sea por razones de riesgo inminente o por destrucción total o parcial de la vivienda, o que ésta se encuentre en condición de inhabitabilidad en la zona afectada, es importante recordar que podrán acceder a la ayuda de relocalización transitoria por evacuación. Para conocer los requisitos y el procedimiento para la entrega de esta ayuda, lo invitamos a consultar la Resolución 483 del 24 mayo de 2023.
- Dada la probabilidad de desarrollo de Fenómeno El Niño, la UNGRD ha realizado análisis de años análogos con el fin de establecer referencias de posibles escenarios de riesgo. En ese sentido, ha establecido el Fenómeno El Niño 2023-2024 como el análogo de características de mayor similitud en particular entorno al comportamiento del Índice Oceánico El Niño de la NOAA en los primeros meses del año.
- Con base en ese análisis de análogos desde el punto de vista climático, se ha determinado los eventos de mayor recurrencia y las afectaciones a nivel departamental y municipal. A partir de ello, se ha realizado un visor que permite establecer esa frecuencia, lo que sin duda aporta a la toma de decisiones. Ha sido presentado en diversos escenarios por la UNGRD y está disponible al público en el siguiente vínculo:
  https://visor-ungrd-nino.streamlit.app/

En virtud de lo expuesto, se insta a todas las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) a adoptar de manera rigurosa estas recomendaciones. Es un deber imperativo fortalecer la preparación institucional y comunitaria, así como ejecutar las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres que correspondan a su jurisdicción y competencia, salvaguardando así la seguridad, el bienestar y el desarrollo sostenible de la población.

Asimismo, se solicita consultar el anexo técnico adjunto a esta Circular, el cual amplia las directrices operativas de alistamiento ante la temporada de menos lluvias de mitad de año, para los departamentos de las regiones Andina y Caribe; así mismo, para las otras regiones del país las cuales siguen presentando cantidades de lluvia importante en la temporalidad de esta circular.

Atentamente,

JAVIER PAVA SÁNCHEZ
Director General (E)
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboró: Grupo Técnico. Subdirección para el Conocimiento del Riesgo
Grupo Técnico. Subdirección para la Reducción del Riesgo
Grupo Técnico. Subdirección para el Manejo de Desastres
Revisó: Ana Milena Prada Uribe / Subdirectora para el Conocimiento del Riesgo
Aprobó: Javier Pava Sánchez / Director General (E)

UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

ANEXO CIRCULAR

1. INTRODUCCIÓN

Debido a su ubicación geográfica, Colombia posee una profunda heterogeneidad en su comportamiento climático, manifestada de forma crítica en la distribución espacial de las lluvias.

Esta variabilidad da origen a contrastes hidrológicos extremos en el territorio nacional: por un lado, la región Pacífica se posiciona entre las zonas más húmedas del globo con precipitaciones promedio anuales que oscilan entre los 10.000 y 15.000 milímetros[1]; por el otro, entornos áridos como la Alta Guajira registran acumulados mínimos que apenas alcanzan los 300 mm/año. Como referencia intermedia de esta dinámica, el Altiplano Cundiboyacense fluctúa en un rango de 600 a 1.200 mm/año.

Estas asimetrías pluviométricas no solo describen la climatología del país, sino que se replican también en la escala departamental e incluso municipal. Ante la evidente correlación entre estos regímenes históricos de precipitación y el desencadenamiento de eventos hidrometeorológicos, la variabilidad espacial de las lluvias se convierte en un factor predictivo fundamental para la gobernanza local. En consecuencia, las autoridades deben incorporar estas dinámicas dentro de sus competencias territoriales, garantizando una planificación oportuna y la ejecución de acciones de alistamiento y preparación técnica estrictamente ajustadas a la estacionalidad de cada jurisdicción.

El análisis prospectivo del riesgo exige correlacionar de manera estricta el comportamiento histórico de las precipitaciones con la probabilidad de ocurrencia de eventos hidrometeorológicos. Este reconocimiento técnico no se limita a la identificación estacional de las amenazas, sino que demanda la actualización permanente de los inventarios de elementos expuestos y la evaluación dinámica de las condiciones de vulnerabilidad, consolidando así herramientas analíticas eficaces para la toma de decisiones institucionales.

Bajo este enfoque, es indispensable articular esfuerzos metodológicos para robustecer la organización comunitaria. Es prioritario que las poblaciones no solo comprendan las particularidades del territorio y los riesgos asociados al pronóstico climático, sino que permanezcan debidamente informadas y contextualizadas respecto a las medidas de preparación y alistamiento que deben adoptar, tanto a nivel individual como colectivo.

[1] La precipitación se mide en milímetros. Un (1) milímetro de lluvia equivale a un (1) litro de agua que cae en una superficie de un metro cuadrado. Dicha cantidad medida en un pluviómetro tiene una representatividad del 10 kilómetros a la redonda aproximadamente dependiendo de algunos factores topográficos y atmosféricos locales.

2. CONTEXTO CLIMÁTICO

El comportamiento hidrometeorológico del país esta determinado en gran parte por el desplazamiento latitudinal la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT[2]) la cual migra de sur a norte durante el primer semestre y en sentido inverso durante el segundo semestre del año, siendo el factor principal que define la alternancia entre los periodos de mayor y menor pluviosidad en el país.

Desde el punto de vista técnico, el uso del término "temporada seca" suele ser inexacto y propiciar equívocos, ya que no representa una ausencia total de lluvias, salvo en áreas muy focalizadas del norte de la región Caribe y sectores específicos de la Orinoquia al comenzar el año. Por esta razón, lo correcto es el hablar en términos de "temporada de menos lluvias". Bajo esta denominación se advierte que, si bien los volúmenes de agua disminuyen de forma notoria, persiste la ocurrencia de eventos pluviométricos significativos con capacidad latente para detonar procesos de evolución rápida, tales como crecientes súbitas, avenidas torrenciales y movimientos en masa.

La incidencia de la ZCIT en el régimen de lluvias para la temporalidad de esta circular genera dinámicas diferenciadas y asincrónicas a lo largo de la geografía colombiana:

- Zonas con reducción de lluvias. En la mayor parte de la región Andina, el centro y norte de la región Caribe, y el occidente de la Orinoquia, se consolida una fase de menores precipitaciones que se extiende aproximadamente desde mediados de junio hasta mediados de septiembre. Dentro de este trimestre, los meses de julio y agosto concentran la disminución más acentuada de los acumulados de lluvia.
- Zonas con régimen monomodal. El patrón de menor pluviosidad para esta época del año no es homogéneo en todo el país. En la Amazonia, así como en los sectores centro, norte y oriente de la Orinoquia, el periodo comprendido entre mayo y julio representa el pico máximo de su temporada de lluvias, obedeciendo a un régimen monomodal.
- Zona de alta pluviosidad permanente. Por su parte, la región Pacífica se rige por una climatología particular que mantiene precipitaciones elevadas de manera constante durante todo el año, experimentando apenas descensos leves y poco significativos hacia mediados de año.

[2] La ZCIT es una franja de bajas presiones ubicada en la zona ecuatorial, resultado de la confluencia o choque de los vientos alisios del sureste y del noreste, caracterizada por alta nubosidad densa y precipitaciones de variada intensidad.

Este panorama meteorológico se encuentra condicionado actualmente por una marcada variabilidad climática que induce, de manera cada vez más frecuente, extremos opuestos en términos de emergencias en el territorio nacional. Mientras algunas regiones enfrentan saturación hídrica, otras ingresan de forma acelerada a escenarios de desabastecimiento e incendios. Esta condición se ve críticamente potenciada tras la declaración oficial de condiciones El Niño, emitida en el ámbito internacional por el Centro de Predicción Climática de la NOAA y ratificada en el contexto nacional por el IDEAM. Bajo este escenario océano-atmosférico, se configuran las siguientes variables de amenaza y evolución del fenómeno:

- Condiciones océano-atmosféricas. Las anomalías de la temperatura superficial del mar (ATSM) registran valores entre 1.0°C y 2.0°C por encima de lo normal en el Pacífico tropical, superando los 2.0°C en la Región Niño 1+2 (frente a Ecuador y el norte de Perú). Atmosféricamente, los vientos en niveles bajos han consolidado una componente del oeste, confirmando el acoplamiento clásico del fenómeno.
- Fase inicial del fenómeno y posibles efectos. Existe una alta probabilidad de desarrollo continuo del fenómeno. En esta fase inicial de gestación, su principal efecto directo se manifestará en una intensificación de la temporada de menos lluvias de mitad de año en las regiones Andina y Caribe, acentuando la tendencia seca. Esto se traducirá en un incremento crítico de la propensión a incendios forestales e inclusive en las primeras señales de sequía, afectando de manera prioritaria a aquellas zonas que históricamente presentan recurrentes afectaciones para esta época del año.
- Monitoreo del Umbral (ONI). El Índice Oceánico El Niño (ONI) ha registrado su primer valor dentro del umbral técnico de 0.5°C. Aunque el protocolo requiere cinco trimestres móviles consecutivos para su oficialización académica, la dinámica física y el riesgo asociado ya se encuentran plenamente activos.
- Pronóstico de intensidad. Los modelos predictivos de la NOAA advierten una probabilidad del 63% de que se consolide un fenómeno de El Niño "muy fuerte" entre noviembre y enero. Esta proyección lo perfila como uno de los eventos más intensos registrados en la historia meteorológica desde 1950, estimando que sus condiciones se fortalecerán continuamente y extenderán su impacto, al menos, hasta el primer trimestre de 2027.

La relevancia de esta preparación se acentúa ante la coexistencia de escenarios hidroclimáticos opuestos en el territorio nacional:

- Escenario de déficit. En las zonas donde se sostenga una disminución persistente de las lluvias, se incrementará de forma crítica la exposición a incendios forestales.
- Escenario de exceso. En las regiones donde se mantenga la continuidad de las precipitaciones, persistirá la amenaza por inundaciones, crecientes súbitas, movimientos en masa y vendavales.

Ante la coexistencia de estos escenarios opuestos, se emite una directriz de alistamiento perentorio para que los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) desplieguen preventivamente sus planes de contingencia, adaptando sus recursos tanto para el manejo de los déficits severos en el norte y centro del país, como para la mitigación de excesos en las regiones con régimen monomodal.

3. PRECIPITACIONES ANTECEDENTES

De acuerdo con los registros del IDEAM, en el mes de abril de 2026, propio de la primera temporada de lluvias en gran parte del país se registró un incremento. Las mayores cantidades nuevamente en la parte centro-sur de Nariño con volúmenes que oscilaron entre 800 y 1000 mm. Así mismo, cantidades importantes en el sur del Chocó (entre 500 y 800 mm). En el resto de la región Pacífica las cantidades oscilaron entre 200 y 500 mm. En la región Andina las mayores cantidades en una zona puntual de Antioquia (entre 600 y 800 mm). Gran parte de los departamentos andinos con cantidades entre 150 y 400 mm, con excepción del occidente antioqueño, norte de Risaralda, centro-oriente del Valle del Cauca, sur del Tolima, oriente nariñense, sur del Huila, Altiplano Cundiboyacense y oriente del Santander, en donde las lluvias en el acumulado fueron menores a los 150 mm.

En la Orinoquia, las mayores cantidades en el piedemonte de Meta y de Cundinamarca con volúmenes entre los 500 y los 800 mm. En el resto de esta región y de la Amazonia los volúmenes de lluvia predominaron entre los 150 y los 400 mm con excepción del norte de Arauca en donde fueron menores. La región Caribe con cantidades importantes en los alrededores de la Sierra (150 a 400 mm). Los alrededores del Urabá, el sur de Córdoba, la zona central sur de Bolívar y de Cesar con volúmenes en general entre 150 y 300 mm. El resto de la región con cantidades menores a los 150 mm destacándose nuevamente el norte de La Guajira y de Magdalena, así como el archipiélago de San Andrés y Providencia, en esas zonas las cantidades fueron inferiores a los 50 mm.

En términos de anomalías, en general buena parte del país con cantidades entre normal y ligeramente deficitarias. Destacándose algunas zonas del occidente de Antioquia en límites con Chocó, norte de Risaralda, algunas zonas puntuales de la costa del Pacífica, así como del centro de Tolima, del piedemonte de Putumayo y del sur de Santander, en dónde dichos déficits se presentaron entre el 40 y el 60%. Se destacan también déficits superiores al referido en el norte de La Guajira y de Magdalena, así como en algunas zonas del norte de Córdoba centro de Sucre y de Bolívar (40 al 80% de déficit). De otra parte, excesos importantes en el norte del Tolima, suroccidente de Cundinamarca, piedemonte de Caquetá en límites con Huila y Meta, centro de Antioquia, gran parte de Norte de Santander, centro del César y amplios sectores del centro y sur de La Guajira en límites con Magdalena y el César; en esas zonas los excesos estuvieron entre el 60 y el 90% aproximadamente.

Durante mayo de 2026, las mayores cantidades se registraron en algunos sectores de Chocó y litoral del Cauca con volúmenes entre 700 y 1000 mm e inclusive en algo superiores en el Pacífico caucano. Cantidades similares en el piedemonte del Meta de Cundinamarca y de Boyacá. En las áreas restantes de las regiones Pacífica y Orinoquía, así como en gran parte de la Amazonia, los volúmenes de lluvia oscilaron entre 300 y 700 mm con excepción de algunas zonas de Arauca y del piedemonte de Caquetá en límite con el Meta, donde fueron bastante menores. En los departamentos andinos y de región Caribe, las mayores cantidades de lluvia en áreas del eje cafetero, Antioquia, Santander, noroccidente de Cundinamarca, occidente de Boyacá, sur de Norte de Santander, Córdoba, buena parte de Sucre y del sur de Bolívar con volúmenes entre 150 y 300 mm aproximadamente. Por el contrario, cantidades bastante bajas en áreas del centro de Bolívar, buena parte de Atlántico, César, Norte de Santander Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Huila y la zona de montaña de Cauca y Nariño en donde las lluvias no sobrepasaron en general los 100 milímetros, destacándose áreas puntuales en donde las precipitaciones fueron escasas o nulas particularmente en territorio guajiro, en San Andrés y Providencia y en algunas áreas del Alto Magdalena y el Alto Cauca.

En cuanto anomalías, prevalecieron déficit de lluvia en buena parte de región Andina y Caribe con déficits superiores al 60% en áreas del macizo colombiano de Cauca y de Nariño; de igual forma, en zonas del Alto Magdalena particularmente en Tolima y Huila, algunas áreas del Magdalena Medio y a su vez algunas áreas en el centro de Antioquia, occidente de Santander, norte de Santander, César, Magdalena, Atlántico, Guajira y archipiélago de San Andrés y Providencia en estos últimos departamentos los déficits fueron cercanos al 90%. La región Pacífica con cantidades normales a ligeramente deficitarias. De otra parte, buena parte del oriente del país con cantidades entre normales y ligeramente excesivas siendo puntualmente superiores en algunas áreas

localizadas del piedemonte Cundinamarca, Boyacá y Meta así como en el nororiente de Vichada y algunas zonas puntuales del piedemonte de Putumayo con excesos cercanos al 60%.

4. CONDICIONES OCÉANO-ATMOSFÉRICAS RECIENTES EN EL PACÍFICO Y ATLÁNTICO TROPICAL

4.1 Pacifico tropical

En el contexto de los Fenómenos El Niño Oscilación del Sur (ENOS, por sus siglas en inglés) se destaca la persistencia de anomalías de la temperatura superficial del mar (ATSM) por encima de los umbrales que definen la ocurrencia de un Fenómeno El Niño, aumentando progresivamente y alcanzando valores entre 1.0 y 2.0°C por encima de lo normal para la época en diversos sectores del océano Pacífico tropical. Se destacan valores de anomalías de TSM superiores a los 2.0°C en zonas cercanas a la reconocida "Región El Niño 1+2", que es la zona contigua a las costas de Ecuador y del norte de Perú (Figura 1).

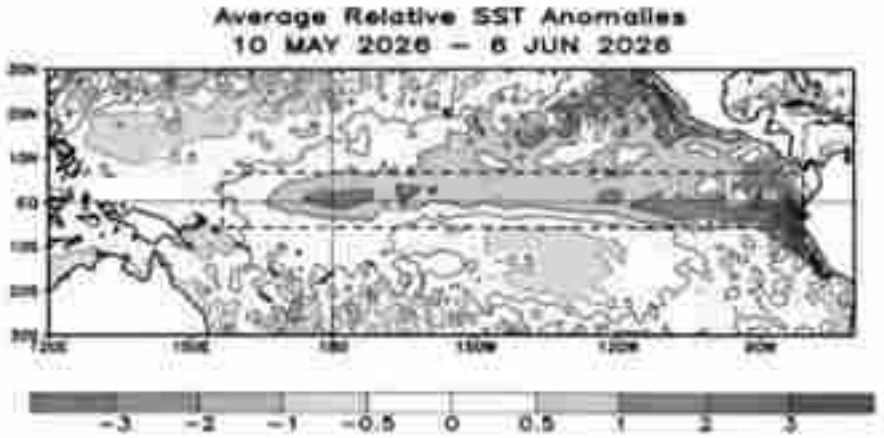

Figura 1 Anomalías de la temperatura relativa de la superficie del océano (SST, por sus siglas en inglés) en °C para el periodo comprendido entre el 10 de mayo y el 6 de junio de junio de 2026. Fuente: NOAA.

Sumado a esa característica de las ATSM, un fenómeno ENOS requiere de un acoplamiento entre esas variables oceánicas como la temperatura superficial del mar, con las variables atmosféricas: de manera particular, el viento en niveles bajos suele ser un indicador muy representativo. En el contexto reciente en relación con este indicador, desde hace algunas semanas el viento ha prevalecido con valores que permiten determinar una componente oeste, siendo un aspecto típico de una condición El Niño.

Adicionalmente, es importante recordar que tanto el IDEAM, como una buena cantidad de servicios meteorológicos del mundo utilizan el Índice Oceánico El Niño (ONI, por sus siglas en inglés) para establecer el inicio, final y posible intensidad de un Fenómeno ENOS. En ese sentido, el ONI muestra un primer valor dentro del umbral de condiciones El Niño (0.5°C). Sin embargo, es importante señalar que, de acuerdo con la definición del indicador, se requiere de al menos 5 trimestre móviles consecutivos con valores iguales o superiores a ese umbral, para oficializar el desarrollo del fenómeno.

Un aspecto por resaltar y que ha variado en relación con el informe de NOAA del mes anterior, es la afirmación sobre la intensidad que puede alcanzar el fenómeno hacia final del 2026, inclusive con una probabilidad alta de ser uno de los eventos más fuertes de la historia. De manera textual la NOAA indica: *"Existe una probabilidad de* ***63% de un El Niño muy fuerte durante noviembre-enero*** *que estaría posicionándose entre los eventos de El Niño más grandes en el registro histórico que data desde el 1950"*. No obstante, se requiere monitoreo y seguimiento constante a las variables especialmente atmosféricas que definen el acoplamiento del posible fenómeno para tener mayor certidumbre sobre ese escenario extremo planteado por la NOAA.

Bajo el contexto oceánico-atmosférico actual en el océano Pacífico tropical se ha advertido de manera conjunta entre el IDEAM, la DIMAR y la UNGRD que **las condiciones El Niño están presentes.**

De acuerdo con lo indicado por la NOAA, se espera que las condiciones El Niño se fortalezcan hasta el invierno del hemisferio norte 2026-27. Lo anterior sugiere que el fenómeno tenga una probabilidad muy alta de desarrollo, extendiéndose al menos hasta el primer trimestre de 2027.

4.2 Atlántico tropical

En relación con las anomalías de la temperatura superficial del mar en el Atlántico tropical, se señala una condición ligeramente cálida, siendo un poco menor al calentamiento registrado en años anteriores (Figura 2).

Normalmente ante una condición cálida en el océano Pacífico tropical, suele registrarse una condición más fresca en aguas del Atlántico tropical. Las anomalías de TSM más recientes muestran valores alrededor de 1°C.

Ante dicha situación, es altamente probable que la temporada de ondas tropicales sea de menor frecuencia en cuanto a su tránsito. Así mismo, esa disminución en el calentamiento de las aguas en el Atlántico, disminuye en cierta forma la probabilidad de una incidencia notoria a eventos extremos de lluvia.

Asociado a la condición referida, el pasado 21 de mayo de 2026 la NOAA advirtió una actividad de huracanes por debajo de lo normal en la cuenca del Atlántico este año.

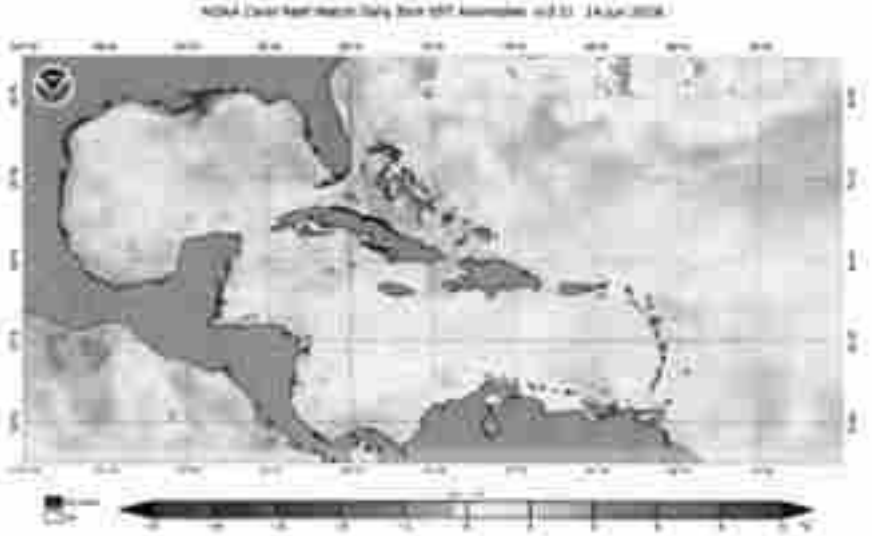

Figura 2 Anomalías de la temperatura de la superficie del océano (SST, por sus siglas en inglés) en °C para el 14 de junio de 2026. Fuente: NOAA.

La perspectiva de la NOAA para la temporada de huracanes del Atlántico de 2026, que va del 1 de junio al 30 de noviembre, predice un 35% de probabilidad de una temporada casi normal, un 10% de probabilidad de una temporada superior a lo normal y un 55% de probabilidad de una temporada inferior a lo normal. La agencia pronostica un rango de 8 a 14 tormentas con nombre (vientos de 63 km/h o superiores). De estas, se pronostica que entre 3 y 6 se convertirán en huracanes (vientos de 119 km/h o superiores), incluyendo entre 1 y 3 huracanes mayores (categorías 3, 4 o 5, con vientos de 179 km/h o superiores).

Para mayor información sobre este tema y en especial sobre los potenciales impactos de la temporada para el país, así como las recomendaciones del caso, puede consultar la Circular 046 de junio 1 de 2026 "*Recomendaciones de conocimiento y reducción del riesgo y preparativos para la respuesta ante el inicio de la temporada de ciclones tropicales 2026 en el Caribe Colombiano*", en el siguiente vínculo:

https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Circulares/CIRCULAR-046-DEL-01-DE-JUNIO-DEL-2026.pdf

5. PREDICCIÓN CLIMÁTICA

El IDEAM a través del Boletín de Predicción Climática No. 376 de junio de 2026 ha señalado lo siguiente:

> *"El Ideam informa que durante el último trimestre móvil (MAM) se registró un calentamiento oceánico en la cuenca central del océano Pacífico en los umbrales de El Niño. En este periodo, la atmósfera reflejó algunas señales de acoplamiento con el debilitamiento transitorio de los alisios.*
> *Las salidas más recientes de los modelos indican que, para el mes de junio, se esperan acumulados de lluvia con tendencia al déficit en diferentes zonas de las regiones Caribe y Andina, y tendencia al exceso en sectores de las regiones Pacífica, Orinoquia y Amazonia. Durante el bimestre julio - agosto, se estima una mayor probabilidad de la categoría por debajo de lo normal en amplias extensiones de las regiones Caribe, Andina y Pacífica, en contraste con el comportamiento normal y por encima en zonas restantes."*

En cuanto al probable comportamiento de las precipitaciones el IDEAM indica para el periodo junio – agosto lo siguiente:

Junio/2026

En el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría POR DEBAJO de lo normal y POR ENCIMA de lo normal. La categoría por debajo de lo normal se concentraría en zonas del centro y norte de la región Andina, incluyendo algunas áreas del Caribe central, con probabilidades superiores al 50%. La categoría por encima de lo normal se estima en la mayor parte el oriente del país, así como en áreas de las regiones Caribe y Pacífica, con probabilidades superiores al 50%. El comportamiento normal se proyecta en áreas restantes.

Julio/2026

En el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría POR DEBAJO de lo normal. La categoría por debajo de lo normal se proyecta para la mayor parte de las regiones Caribe (continental e insular) y Andina, con probabilidades superiores al 60%, de forma general. La categoría por encima de lo normal se estima en zonas dispersas sobre el oriente del país (regiones Orinoquia y Amazonia), con probabilidades sobre el 50%. El comportamiento normal se proyecta en áreas restantes.

Agosto/2026

En el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría POR DEBAJO de lo normal y POR ENCIMA de lo normal. La categoría por debajo de lo normal se proyecta en amplias extensiones de las regiones Caribe (continental e insular), Andina y Pacífica,

con probabilidades que, en general superan el 60%. La categoría por encima de lo normal se estima en sectores de las regiones Orinoquia y Amazonia, con probabilidades superiores al 50%. El comportamiento normal se proyecta en áreas restantes.

A partir de las proyecciones del IDEAM, es importante indicar de forma general cuál es el comportamiento promedio de la precipitación para junio, julio, agosto y septiembre, con base en lo referido por algunos documentos del instituto, a saber:

Junio	En junio se presenta la transición entre la primera temporada de precipitaciones y la segunda temporada de menos lluvias del año, que se registra en la mayor parte de la región Andina y en el oriente de la región Caribe. En sectores del norte del país es normal que las lluvias persistan, debido a la migración paulatina de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) desde el centro hacia el norte del país, junto con la actividad ciclónica del mar Caribe propia de la época del año. Al oriente del territorio nacional, las precipitaciones dependen más de las fluctuaciones asociadas a la migración de la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ), la cual apoya la transición de la época de menos lluvias a la temporada de mayores precipitaciones, de mitad y parte del segundo semestre del año en la Orinoquia colombiana. En la Amazonia, se incrementan las lluvias al nororiente, mientras que descienden en amplios sectores, especialmente los que se ubican en el centro y sur de la región.
Julio	Julio hace parte de la segunda temporada de menos lluvias de la región Andina y el oriente de la Caribe. En sectores de la región Caribe es normal que se presenten precipitaciones, debido al tránsito de ondas tropicales del este, la actividad ciclónica del mar Caribe y la paulatina migración de la ZCIT al norte del país. Es importante resaltar que la Orinoquia está atravesando su época de mayores precipitaciones y, para este mes, se espera que éstas dependan más de las fluctuaciones asociadas a la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ). En la Amazonia colombiana, las precipitaciones disminuyen en la totalidad de la región con respecto a junio, aunque continúan siendo frecuentes y abundantes; además se destaca como uno de los meses menos lluviosos del año en el sur del departamento del Amazonas.
Agosto	Agosto hace parte de la segunda temporada de menos lluvias del país en la región Andina y el oriente de la Caribe; sin embargo, en sectores de esta última en región es normal que se presenten precipitaciones debido al tránsito de ondas tropicales del este, la actividad ciclónica del mar Caribe y la paulatina migración de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) hacia el norte del país. Esta situación permite que los vientos alisios transiten hacia el centro del país aumentando su intensidad a lo largo de las cordilleras oriental y central e incluso en sectores del valle del río Magdalena de la región Andina. Los volúmenes de precipitación en el piedemonte llanero como en otros sectores de la Orinoquia disminuyen ligeramente con respecto a mayo, pero continúan siendo significativos y su comportamiento depende mayormente de las fluctuaciones asociadas a la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ). La región Pacífica presenta sus mayores volúmenes de precipitación al norte y centro de la región mientras que, en la Amazonia, continúan volúmenes significativos de lluvias en su piedemonte, pero hacia el Trapecio, se presentan estacionalmente los menores valores de precipitación.

Septiembre	Se transita hacia la segunda temporada de lluvias en las regiones Andina y Caribe (oriente), mayormente al oriente de ésta última, por influencia del tránsito de ondas tropicales del este, la actividad ciclónica del mar Caribe y la paulatina migración de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) del norte hacia el centro del país. Los volúmenes de precipitación en el piedemonte llanero y en sectores del occidente de la Orinoquia, presentan una debil disminución con respecto al mes anterior, pero continúan siendo significativos e influenciados - mayormente - por las fluctuaciones de la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ). La región Pacífica - húmeda a lo largo del año - presenta sus mayores volúmenes de precipitación en sectores del centro de la región. En la Amazonia se presenta una ligera disminución de las precipitaciones con respecto al mes anterior en gran parte de la región y sobre el Trapecio los volúmenes de lluvia empiezan a aumentar paulatinamente con respecto a lo registrado en agosto.

6. POSIBLES EVENTOS ASOCIADOS AL DÉFICIT DE LLUVIAS

En primera instancia, debe considerarse que este tipo de eventos no aplica para buena parte de regiones Pacífica, Orinoquia y Amazonia en donde para la temporalidad que abarca esta circular, suelen presentarse cantidades de lluvia que son significativas.

Teniendo en cuenta las probables condiciones cálidas que empiezan a evidenciarse en el Pacífico tropical como parte de esa fase de "gestación" de lo que podría ser el desarrollo del Fenómeno El Niño, sumado a la disminución de las lluvias que históricamente se presenta especialmente para julio y agosto, es altamente probable que en otras zonas del país se incremente la propensión a los siguientes fenómenos amenazantes:

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
Incendios forestales	Es reconocido el incremento en la propensión a incendios forestales, ante aumentos en las temperaturas máximas y la disminución de las precipitaciones, sumado a actividades del ser humano que detonan este tipo de eventos, los cuales se acentúan o propagan ante condiciones de vientos fuertes. Se espera que la amenaza ante incendios forestales se incremente un poco en junio y particularmente en julio, agosto y primera quincena de septiembre en amplios sectores de la región Andina y diversos sectores del centro y norte de región Caribe.
Heladas	Ante las condiciones Niño emitidas por el IDEAM, entre julio y agosto se estima un incremento importante en la probabilidad de ocurrencia de este tipo de eventos en zonas de montaña del centro y sur de región Andina entre los 2400 y 3200 m.s.n.m. Temperaturas altas con fuerte radiación durante el día antecedente, así como una baja humedad relativa, vientos en calma y escasa nubosidad durante la

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
	noche, favorecen descensos de la temperatura en horas de la madrugada. Especial atención, en las zonas que han mostrado cierta recurrencia histórica a este tipo de eventos.
Sequía	Normalmente, suele presentarse dicha condición por un tema más estacional, siendo más notorio en el comienzo del año. Sin embargo, ante las condiciones El Niño "ya instaladas" se debe estar muy atento a la lluvia antecedente en áreas del centro y sur de los departamentos andinos y del centro y norte de la Caribe en donde es mayor la probabilidad de que las precipitaciones disminuyan particularmente entre julio y agosto. Esa condición que es normalmente puntual podría extenderse a otras áreas del país.
Desabastecimiento Hídrico	Ante la posible persistencia de condiciones secas debido a las condiciones El Niño referidas, no se descarta que pueda presentarse la propensión a desabastecimiento de agua en algunas áreas puntuales particularmente de regiones Caribe y Andina. Especial atención, en los municipios en donde se ha registrado históricamente dicha situación en esta época del año, sumado a la infraestructura con que se cuenta y otro tipo de falencias que limitan una operación eficiente y oportuna de distribución del recurso. Esa condición que es normalmente puntual podría extenderse a otras áreas del país.

7. POSIBLES EVENTOS ASOCIADOS A EXCESOS DE LLUVIA

Como ya se ha advertido se presentan en este momento condiciones El Niño. Más allá de que no se haya desarrollado aún, el calentamiento de las aguas en el Pacífico tropical puede incidir para que se presenten condiciones deficitarias de lluvia. Sin embargo, esa situación no desaparece del todo las lluvias, sino que las debilita, particularmente en áreas del centro, occidente y norte de los departamentos andinos, así como del sur de la Andina. En ese sentido, la aparición de otros fenómenos de variabilidad climática de corta duración, o de sistemas meteorológicos de pocos días, puede desencadenar algunas lluvias fuertes que materialicen cierta condición de riesgo en las áreas mencionadas.

Se recalca además el comportamiento monomodal de las lluvias en zonas de la Orinoquia y de la Amazonia, así como las cantidades abundantes y frecuentes que se siguen presentando en región Pacífica, más allá de una probable disminución por condiciones El Niño. Por lo anterior, es probable que se presenten también los siguientes fenómenos amenazantes

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
Crecientes súbitas	Se sugiere monitoreo permanente especialmente en los ríos de pendiente moderada a fuerte de región Pacífica y piedemonte de la Orinoquia y de la Amazonia, así como las áreas de vertiente de los departamentos andinos pues ante lluvias fuertes de corta duración y condiciones antecedentes que impliquen humedad en los suelos aumenta la propensión a eventos súbitos y/o torrenciales. No debe descartarse la probabilidad de ocurrencia de este tipo de eventos en áreas de vertiente de la Sierra Nevada de Santa Marta ante el tránsito de una onda tropical o la incidencia de un determinado ciclón tropical que transite o se forme en aguas del mar Caribe colombiano. Especial atención a las zonas en donde históricamente se ha presentado una mayor cantidad de este tipo de eventos.
Movimientos en masa	La persistencia de tiempo lluvioso durante algunos días ocasiona la saturación de los suelos generando inestabilidad en los taludes en zonas de altas pendientes, por lo que se recomienda realizar actividades de monitoreo continuo, especialmente en aquellas zonas que se hayan identificado históricamente con esta problemática. Durante el periodo de vigencia de esta circular la propensión es alta a muy alta en piedemontes de la Orinoquia y de la Amazonia, así como en áreas de vertiente de región Pacífica. De igual forma, debe considerarse la condición de amenaza alta en departamentos andinos especialmente en donde las condiciones de vulnerabilidad favorecen una probabilidad notoria de que el riesgo se materialice.
Avenidas torrenciales	Por definición, es un flujo muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (índice de plasticidad menor que 5%), que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada. Es uno de los fenómenos más peligrosos debido a sus características de ocurrencia súbita, altas velocidades y grandes distancias de viaje. Es necesario mantener el monitoreo constante, de manera especial en suelos que puedan tener cierto grado de saturación por lluvias antecedentes. Al igual que los movimientos en masa, mayor propensión en región Pacífica y los piedemontes de la Orinoquia y de la Amazonia, así como las áreas de vertiente de los departamentos andinos.
Vendavales	Se asocian a cambios bruscos de temperatura. Ocurren principalmente bajo condiciones de humedad antecedente con un día en el que las temperaturas aumentan súbitamente, lo que da lugar a nubes de gran desarrollo vertical, predecesoras de lluvias fuertes de corta duración entre un periodo seco o menos lluvioso y un periodo húmedo. Probabilidad de incremento en la propensión a este tipo de eventos en el norte del país ante el tránsito de ondas tropicales o la posible incidencia directa de un ciclón tropical. En la fase de

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
	preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas.
Tormentas eléctricas	Se caracteriza por la aparición de rayos y el sonido de truenos. La intensa humedad hace que el ambiente se torne inestable lo que desencadena nubes de gran desarrollo vertical (tipo cumulonimbus), las cuales tienen la capacidad de generar tormentas y eventos extremos de precipitación. Se espera una mayor actividad en frecuencia y duración, particularmente en buena parte de regiones Pacífica, Amazonia y Orinoquia donde la propensión es alta durante el periodo de esta circular, siendo mayor la propensión durante las tardes y en el comienzo de la noche. Sin embargo, es también probable su ocurrencia en áreas del centro y norte del país ante el tránsito de ondas tropicales o la posible incidencia directa o indirecta de un determinado ciclón tropical que se forme o transite por aguas del mar Caribe colombiano.
Granizadas	Es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo. Se forma en tormentas intensas bajo características de inestabilidad que conducen a nubes de gran desarrollo vertical. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas, así como limpieza de canales.
Niebla	Asociada a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad a menos de 1 km, en las carreteras, generan una mayor probabilidad de accidentes de tránsito. Se recomienda identificar a nivel departamental tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha medidas de prevención para la seguridad vial.

8. SECTORES EXPUESTOS

Las condiciones deficitarias de lluvia y los aumentos de temperaturas máximas pueden impactar a los diferentes sectores productivos. Sumado a ello, se pueden evidenciar situaciones contrastantes que sugieren adelantar las acciones preventivas del caso, ligadas a los diferentes niveles de alerta que se hayan definido en los diferentes planes de gestión del riesgo. En ese sentido, a continuación se presentan los sectores expuestos durante la temporada.

SECTOR	DESCRIPCIÓN
Transporte	Es probable que se mantenga la afectación de vías terrestres por desestabilización de laderas y afectación fluvial por niveles de los ríos ante eventos ocasionados por tiempo lluvioso en zonas de regiones Pacífica, Orinoquia y Amazonia, mientras que para departamentos andinos es mayor la propensión hacia las zonas occidente y norte de dicha región. De igual forma,

SECTOR	DESCRIPCIÓN
	por posibles movimientos en masa y afectación marítima por empalizadas. Para las áreas mencionadas se esperan condiciones de precipitación y niveles de los ríos con posibles afectaciones al sector transporte. En áreas del país en donde se han empezado a evidenciar niveles bajos en los ríos debe considerarse algunos inconvenientes puntuales de navegabilidad.
Agropecuario	Afectación de cultivos debido a posibles incendios forestales, algunos eventos de sequía y posible desabastecimiento hídrico, así como la aparición de heladas en zonas de montaña. Esto se puede traducir en una posible disminución de cosechas o producción pecuaria, así como una mayor propensión al desarrollo de plagas especialmente en los departamentos andinos y en el centro y norte de la región Caribe. De otra parte, teniendo en cuenta la estacionalidad de las lluvias, es probable la afectación en zonas puntuales, por inundación de hectáreas con cultivos en regiones Pacífica, Orinoquia y Amazonia, así como del norte de la Andina y sur de la Caribe, así mismo, afectación de espacios de desarrollo para el crecimiento de diferentes especies de animales, bien sea para medios de vida o se trate de mascotas ante excesos de agua en las zonas mencionadas. Se puede presentar además afectación, abandono, lesión o muerte de animales de compañía, de producción y silvestres por escasez de agua, incendios forestales y altas temperaturas. Esto incluye dificultades para el rescate, atención veterinaria, acceso a alimento y agua, así como riesgos sanitarios.
Ambiente	Pérdida de bosques y biodiversidad o migración de especies de fauna por eventos asociados a condiciones secas (incendios forestales, sequías) y/o por tiempo lluvioso (inundaciones, movimientos en masa).
Agua y Saneamiento	Limitaciones de infraestructura y pocas acciones de prevención, ante una condición seca y persistente durante algunos días, bajo una condición normal a la que se le suma las actuales condiciones El Niño, puede provocar desabastecimiento y/o racionamiento de agua especialmente en sectores del centro y sur de la región Andina y del norte de la Caribe. Para zonas en donde históricamente llueve para el periodo, se pueden presentar dos situaciones a nivel de acueductos: racionamiento de agua o desabastecimiento debido a la calidad del agua o daños en infraestructura de acueductos por posibles movimientos en masa o inundaciones. En alcantarillado, la cantidad de lluvia puede superar la capacidad del alcantarillado pluvial. En aseo se pueden presentar dos situaciones: afectación por movimientos en masa en rellenos sanitarios o disminución de la frecuencia en la recolección de residuos por daño en vías de acceso a los rellenos sanitarios.
Salud	Es muy probable un aumento de vectores que facilitan el incremento de enfermedades en la población en general. No debe descartarse un incremento

SECTOR	DESCRIPCIÓN
	en la incidencia de lesiones cutáneas y oculares por exposición a radiación UV, deshidratación y golpes de calor en zonas del centro y norte de región Caribe y de buena parte de la Andina. Así mismo, los servicios de salud se pueden ver afectados si la infraestructura donde prestan el servicio sufre daños ante la ocurrencia de una determinada emergencia por algún evento extremo de lluvias.
Minero energético	La disminución paulatina de niveles de los ríos que aportan a diferentes embalses del país, los cuales presentan desde ya valores bajos en relación con lo normal para la época, sumado a la estacionalidad de temporada de menos lluvias y la presencia de condiciones El Niño puede ocasionar dificultades en la operación energética del país, razón por la cual, deben adelantarse las acciones preventivas del caso en sus diferentes niveles de alerta. De otra parte, debe considerarse también los embalses que están ubicados en el oriente del país, pues los volúmenes de lluvias pueden generar episodios de inundaciones aguas abajo debido al mayor caudal de salida del flujo de agua. Se recomienda realizar descargas de agua de manera controlada y vigilar la posible obstrucción de túneles de salida ante la posibilidad de presencia de material vegetal y rocas que los taponen.
Vivienda	Especialmente en zonas en donde históricamente llueve por encima de los 200 mm durante cada mes, es probable una afectación de la infraestructura por la probable ocurrencia de avenidas torrenciales, movimientos en masa e inundaciones. De igual forma, debe considerarse la recurrencia histórica de vendavales.
Educación	Los servicios educativos se pueden ver afectados si la infraestructura se ve averiada o su accesibilidad es limitada o si hay desabastecimiento de agua. De igual forma, debido a la ocurrencia de algún evento extremo ocasionado por tiempo lluvioso, los servicios educativos se pueden ver afectados.
Cultura	Los servicios culturales se pueden ver afectados si la infraestructura se ve averiada o su accesibilidad es limitada ante la probable persistencia de condiciones secas en áreas de regiones Caribe y Andina. De igual forma, ante las condiciones lluviosas previstas en regiones Pacífica, Orinoquia y Amazonia.
Turismo, Comercio e Industria	Posibles condiciones de sequía ponen en riesgo a este sector por limitaciones en el abastecimiento hídrico. De manera particular en áreas del centro y sur de los departamentos andinos, así como del centro y norte de la región Andina, razón por la cual se debe estar atentos a los comunicados y boletines del IDEAM y en particular estar atentos al monitoreo de las fuentes de cuencas abastecedoras de los acueductos municipales. Así mismo, la afectación puede recaer sobre el acervo productivo (edificaciones, maquinaria y equipos, repuestos e insumos, productos terminados y mobiliario) particularmente en zonas en donde aún para la época

SECTOR	DESCRIPCIÓN
	es probable que puedan registrar inundaciones y/o movimientos en masa. El sector se puede ver afectado ante posibles cierres en vías por movimientos en masa activos especialmente en áreas en donde mas allá de presentarse una disminución de las lluvias, las cantidades siguen siendo importantes. De igual forma, es probable restricciones y/o cierres en aeropuertos del país, ante condiciones de tiempo adverso para la aeronavegación, de manera particular por visibilidad.

9. RECOMENDACIONES GENERALES PARA DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS

A continuación, se presenta hacia los territorios una lista de preguntas estratégicas y recomendaciones enfocadas hacia el conocimiento y la reducción del riesgo, así como para la preparación para la respuesta frente a la temporada de menos lluvias con probable desarrollo del Fenómeno de El Niño.

PREGUNTAS ESTRATÉGICAS Y RECOMENDACIONES PARA LAS AUTORIDADES TERRITORIALES Y CONSEJOS TERRITORIALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DESDE EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO
• **Identificación y caracterización de escenarios de riesgo:** *¿Se encuentran plenamente identificados, caracterizados y priorizados los escenarios de riesgo por incendios forestales, sequía, desabastecimiento hídrico y demás fenómenos asociados a la variabilidad climática en el territorio? ¿Se han identificado las comunidades, infraestructuras y sistemas productivos con mayor nivel de exposición y vulnerabilidad?* • **Análisis y evaluación de la amenaza y vulnerabilidad:** *¿El municipio/departamento cuenta con estudios técnicos actualizados que determinen los niveles de amenaza, vulnerabilidad y riesgo frente a fenómenos hidrometeorológicos extremos? ¿Se ha evaluado el impacto potencial de la temporada de menos lluvias o del Fenómeno de El Niño sobre los medios de vida y la economía local?* • **Monitoreo, pronóstico y alerta:** *¿Se realiza un seguimiento diario y sistemático a los boletines, pronósticos y alertas emitidos por el IDEAM, las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y la UNGRD? ¿Existen redes de monitoreo hidrometeorológico operativas en las cuencas abastecedoras y zonas de alta susceptibilidad a incendios forestales?* • **Sistemas de información y registros históricos:** *¿Se encuentra actualizado el inventario de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo? ¿Se mantiene un registro histórico documentado (bases de datos de emergencias) sobre el comportamiento y los impactos de temporadas secas o fenómenos de El Niño*

anteriores en el territorio? ¿Se reportan las emergencias a Sala de Crisis de la UNGRD?

- **Comunicación social del riesgo:** *¿Se han diseñado y difundido estrategias para que las comunidades e instituciones conozcan y comprendan los riesgos a los que están expuestos? ¿La información técnica y científica se está traduciendo a un lenguaje accesible y apropiado para la toma de decisiones comunitarias?*
- **Variabilidad climática, eventos contrastantes y amenazas concatenadas:** *¿Se ha analizado la probabilidad de ocurrencia de eventos extremos de precipitación (lluvias intensas y focalizadas) en medio de la temporada de menos lluvias o en épocas de transición? ¿El territorio comprende y tiene mapeados los escenarios de "efecto cascada", donde los suelos degradados por sequía o afectados por incendios forestales aumentan drásticamente la susceptibilidad a movimientos en masa, erosión severa y avenidas torrenciales frente a lluvias repentinas? ¿Se contemplan las diferencias microclimáticas que pueden generar simultáneamente déficit hídrico en una zona del territorio e inundaciones en otra?*

Recomendaciones desde el <u>conocimiento del riesgo</u> frente a la temporada de menos lluvias, en el marco del probable desarrollo del Fenómeno de El Niño

- ✓ Actualizar los escenarios de riesgo en los Planes Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD y PDGRD), incorporando proyecciones climáticas recientes, análisis de susceptibilidad a incendios forestales y déficit hídrico, asegurando que reflejen la realidad actual del territorio.
- ✓ Diseñar, implementar o fortalecer Sistemas de Alerta Temprana (SAT) con un enfoque centrado en la comunidad, articulando el conocimiento técnico-científico con los saberes locales, para el monitoreo de niveles de ríos, humedad del suelo y focos de calor.
- ✓ Consolidar mesas técnicas interinstitucionales integradas por la academia, institutos de investigación, Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y sectores productivos, con el objetivo de generar y compartir conocimiento técnico, estudios geoespaciales y modelaciones climáticas aplicadas al territorio.
- ✓ Desarrollar estudios de vulnerabilidad sectorial, evaluando específicamente cómo la temporada de menos lluvias afectará de forma diferenciada al sector agropecuario, al sistema de salud, a la provisión de servicios públicos (energía y acueducto) y a los ecosistemas estratégicos.

- ✓ Implementar campañas continuas de comunicación del riesgo, asegurando que la información sobre las condiciones de amenaza (probabilidad de incendios, niveles críticos de agua) no se quede en las instituciones, sino que sea comprendida por las comunidades para fomentar la corresponsabilidad y el cambio de comportamiento.

- ✓ Levantar y mantener actualizado un inventario de infraestructura crítica y equipamientos esenciales (hospitales, acueductos, vías principales) que se encuentren ubicados en zonas de alta amenaza, evaluando su vulnerabilidad física y funcional frente a los eventos esperados.

- ✓ Evaluar técnicamente cómo las condiciones secas previas alteran la amenaza del territorio frente a las lluvias. Se debe considerar que los suelos agrietados por la sequía prolongada o impermeabilizados por las cenizas de incendios forestales reducen su capacidad de infiltración, lo que incrementa exponencialmente la escorrentía superficial y el riesgo de movimientos en masa y avenidas torrenciales ante las primeras precipitaciones.

- ✓ Ampliar el espectro de vigilancia hidrometeorológica para no limitarlo exclusivamente al déficit hídrico. Es fundamental mantener el monitoreo sobre sistemas meteorológicos o fenómenos de corta duración que puedan generar lluvias torrenciales atípicas, crecientes súbitas, vendavales o granizadas en medio de la temporada seca.

- ✓ Actualizar la cartografía de riesgo considerando escenarios climáticos contrastantes. Se deben identificar aquellas zonas que son altamente susceptibles tanto a incendios forestales en días de altas temperaturas, como a deslizamientos e inundaciones durante días de lluvias anómalas o en temporadas de lluvia, garantizando que los instrumentos de planificación no tengan "puntos ciegos" frente a la variabilidad espacial del clima.

- ✓ Estudiar los registros históricos del comportamiento del clima en las semanas donde el territorio pasa de la temporada de menos lluvias a la de más lluvias (o viceversa), caracterizando los eventos extremos que suelen presentarse en estos picos de inestabilidad atmosférica para informar de manera precisa los Planes de Contingencia.

PREGUNTAS ESTRATÉGICAS Y RECOMENDACIONES PARA LAS AUTORIDADES TERRITORIALES Y CONSEJOS TERRITORIALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DESDE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

- **Mecanismos de financiación para la gestión del riesgo de desastre:** *¿Se encuentra activa la Junta Directiva del Fondo Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres? ¿Se dispone de recursos para financiar medidas correctivas y prospectivas de reducción del riesgo? ¿Se han identificado fuentes complementarias*

de financiación territorial, nacional o internacional para la implementación de proyectos estratégicos?

- **Instrumentos de planificación, ordenamiento territorial y gestión ambiental:** *¿El PMGRD o PDGRD se encuentra actualizado e incorpora medidas de reducción del riesgo frente a escenarios de sequía, desabastecimiento hídrico, incendios forestales, movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales y otros fenómenos asociados a la temporada? ¿Existe articulación con el Plan de Desarrollo Territorial, POT, PBOT, EOT, POD, PGRDEPP, instrumentos ambientales y planes sectoriales? ¿Se realiza seguimiento a la implementación de estas medidas y se han incorporado acciones para evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo en el territorio?*
- **Intervención correctiva del riesgo e infraestructura estratégica:** *¿Se han ejecutado obras de mitigación, estabilización, protección o mantenimiento preventivo para reducir las condiciones de riesgo existentes en comunidades, infraestructura crítica, equipamientos esenciales, servicios públicos y sistemas productivos? ¿Se cuenta con una programación de intervenciones para la reducción de vulnerabilidades?*
- **Gestión integral del recurso hídrico y seguridad hídrica:** *¿Se han implementado medidas de conservación, recuperación, almacenamiento, uso eficiente y ahorro del agua en los sectores público, privado y comunitario para reducir la vulnerabilidad frente al déficit hídrico?*
- **Continuidad de servicios esenciales y gestión del riesgo institucional:** *¿Las entidades públicas, empresas prestadoras de servicios públicos e infraestructura indispensable y vital han identificado vulnerabilidades frente a los escenarios de riesgo previstos y han implementado medidas para reducirlas? ¿Los PGRDEPP incorporan acciones de reducción del riesgo y continuidad de operaciones frente a sequías, incendios forestales, inundaciones, movimientos en masa y demás eventos asociados a la variabilidad climática?*
- **Adaptación al cambio climático, sistemas productivos y resiliencia territorial:** *¿Se han incorporado medidas de adaptación al cambio climático en los procesos de planificación territorial, ambiental y sectorial? ¿Se promueven soluciones basadas en la naturaleza, restauración ecológica, protección de ecosistemas estratégicos y prácticas productivas sostenibles como cosecha de agua, sistemas silvopastoriles, riego eficiente y conservación de suelos, entre otros? ¿Se han identificado posibles afectaciones a los medios de vida y a la seguridad alimentaria territorial?*
- **Proyectos de reducción del riesgo** *¿Se encuentran formulados o estructurados proyectos orientados a la seguridad hídrica, restauración ecológica, protección de cuencas abastecedoras, prevención de incendios forestales, reducción del riesgo por inundaciones y movimientos en masa, fortalecimiento de infraestructura resiliente y adaptación al cambio climático?*
- **Participación comunitaria y apropiación social del riesgo:** *¿Se promueven iniciativas comunitarias para la reducción del riesgo, la protección de fuentes hídricas,*

la restauración ambiental y la adaptación frente a la variabilidad climática? ¿Se fortalecen las capacidades comunitarias para identificar, monitorear y reducir condiciones de riesgo? ¿Se identifican, documentan, fortalecen y replican prácticas comunitarias exitosas relacionadas con la gestión del recurso hídrico, la prevención de incendios forestales, la conservación ambiental y la adaptación a eventos extremos?

- **Protección financiera:** *¿Se ha evaluado el nivel de aseguramiento de bienes públicos, infraestructura indispensable y vital, sistemas productivos primarios y sectores económicos expuestos a las amenazas presentes en el territorio? ¿Se han identificado brechas de aseguramiento y mecanismos de transferencia del riesgo disponibles? ¿Se promueve el acceso a seguros agropecuarios, climáticos, paramétricos y otros instrumentos de protección financiera para entidades públicas, productores y comunidades?*

Recomendaciones de <u>reducción del riesgo</u> frente a la temporada de menos lluvias, en el marco del probable desarrollo del Fenómeno de El Niño

- ✓ Fortalecer los mecanismos de financiación para la gestión del riesgo de desastres mediante la activación y funcionamiento de la Junta Directiva del Fondo Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres, la revisión de la disponibilidad de recursos para la implementación de medidas de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre, y la identificación y gestión de fuentes complementarias de financiación del orden territorial, nacional e internacional que permitan formular, estructurar y ejecutar proyectos estratégicos.

- ✓ Revisar y actualizar los Planes Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD y PDGRD), incorporando medidas de reducción del riesgo frente a escenarios de sequía, desabastecimiento hídrico, incendios forestales, movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales y demás fenómenos asociados a la variabilidad climática. Asimismo, fortalecer su articulación con los Planes de Desarrollo Territorial, POT, PBOT, EOT, POD, instrumentos ambientales, planes sectoriales, comunitarios y los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP).

- ✓ Priorizar asentamientos humanos, infraestructura estratégica, equipamientos esenciales, servicios públicos y sistemas productivos ubicados en áreas expuestas a incendios forestales, sequías, desabastecimiento hídrico, inundaciones, movimientos en masa, avenidas torrenciales, erosión y demás amenazas presentes en el territorio, definiendo medidas de prevención y mitigación.

- ✓ Proteger, conservar, restaurar, usar, recuperar y gestionar sosteniblemente ecosistemas estratégicos, áreas de recarga hídrica, nacimientos, humedales, rondas hídricas y cuencas abastecedoras, reconociendo su función en la regulación hídrica, la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.

- ✓ Fortalecer la gestión integral del recurso hídrico mediante el monitoreo, mantenimiento y recuperación de fuentes abastecedoras, sistemas de captación, reservorios y demás infraestructura asociada al abastecimiento de agua. Asimismo, promover acciones de uso eficiente, ahorro, almacenamiento y aprovechamiento sostenible del recurso hídrico en zonas urbanas y rurales.

- ✓ Implementar medidas correctivas para reducir condiciones de riesgo existentes mediante la ejecución de obras de mitigación, estabilización, protección y mantenimiento preventivo de infraestructura vial, drenajes, puentes, reservorios, sistemas de abastecimiento, redes de servicios públicos y demás infraestructura estratégica, aprovechando las condiciones de la temporada de menos lluvias para su intervención.

- ✓ Identificar, formular, estructurar y priorizar proyectos de reducción del riesgo orientados a la seguridad hídrica, restauración ecológica, protección de cuencas abastecedoras, prevención de incendios forestales, reducción del riesgo por inundaciones y movimientos en masa, fortalecimiento de infraestructura resiliente y adaptación al cambio climático, gestionando recursos de financiación territorial, nacional e internacional para su ejecución.

- ✓ Fortalecer la continuidad y resiliencia de los servicios esenciales mediante la identificación y reducción de vulnerabilidades en infraestructura indispensable y vital, así como la articulación de las acciones de reducción del riesgo con los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP), conforme a lo establecido en el Decreto 2157 de 2017.

- ✓ Promover medidas de adaptación y resiliencia en los sistemas productivos, especialmente en el sector agropecuario, mediante la implementación de prácticas de conservación de suelos, cosecha y almacenamiento de agua, sistemas silvopastoriles, uso eficiente del recurso hídrico, diversificación productiva y demás estrategias que contribuyan a reducir la vulnerabilidad de los medios de vida y la seguridad alimentaria.

- ✓ Fortalecer las acciones de prevención y reducción del riesgo de incendios forestales mediante la protección de coberturas vegetales, el manejo adecuado de material combustible, la recuperación de áreas degradadas y el desarrollo de procesos de educación y sensibilización comunitaria.

- ✓ Promover la participación comunitaria en la reducción del riesgo mediante la implementación de microproyectos comunitarios, acciones de restauración y conservación ambiental, protección de fuentes hídricas, cosecha y almacenamiento de agua lluvia, así como la identificación, documentación y fortalecimiento de prácticas locales y conocimientos tradicionales que contribuyan a la adaptación frente a la variabilidad climática.

- ✓ Fortalecer la protección financiera del territorio mediante la revisión de los niveles de aseguramiento de bienes públicos, infraestructura estratégica y sectores productivos expuestos a amenazas naturales. Asimismo, promover el acceso a instrumentos de transferencia del riesgo como seguros agropecuarios, climáticos, paramétricos, microseguros y demás mecanismos de protección financiera.

- ✓ Fortalecer la articulación y coordinación de los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres (CTGRD y CMGRD), promoviendo espacios de seguimiento al estado de implementación de las medidas de reducción del riesgo, la priorización de intervenciones y la articulación de acciones entre entidades territoriales, autoridades ambientales, sectores productivos, prestadores de servicios públicos, academia y organizaciones comunitarias.

- ✓ Promover la articulación sectorial para la implementación de medidas de reducción del riesgo, integrando las acciones de los sectores de ambiente, agricultura, agua y saneamiento básico, energía, transporte, salud, educación, vivienda y turismo, entre otros, con el fin de reducir vulnerabilidades y fortalecer la resiliencia territorial frente a escenarios asociados a la variabilidad climática.

- ✓ Impulsar la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) como estrategia para la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático, promoviendo medidas de restauración ecológica, recuperación de rondas hídricas, conservación de humedales, protección de bosques, revegetalización de laderas, rehabilitación de ecosistemas degradados y fortalecimiento de la conectividad ecológica mediante la gestión sostenible de los ecosistemas.

- ✓ Promover la conformación o fortalecimiento de mesas técnicas territoriales para el seguimiento de escenarios asociados al Fenómeno de El Niño y la variabilidad climática, facilitando la coordinación interinstitucional para la implementación de medidas prospectivas y correctivas de reducción del riesgo.

PREGUNTAS ESTRATÉGICAS Y RECOMENDACIONES PARA LAS AUTORIDADES TERRITORIALES Y CONSEJOS TERRITORIALES DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DE LA PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

- **Instrumentos:** *¿Se revisaron y actualizaron las Estrategias Departamentales/Municipales para la Respuesta a Emergencias y protocolos*

específicos (incendios forestales, sequía, desabastecimiento de agua)? ¿Los protocolos específicos de respuesta para estos escenarios se encuentran actualizados y articulados con los sectores competentes?

- **Disponibilidad del recurso hídrico:** *¿Se han identificado las fuentes abastecedoras de agua con mayor susceptibilidad a disminución de caudales? ¿Se cuenta con planes de contingencia para garantizar el suministro de agua a la población en caso de desabastecimiento? ¿Se han identificado comunidades rurales dispersas que podrían presentar dificultades de acceso al agua?*
- **Recursos y capacidades:** *¿Está actualizado el inventario de maquinaria, vehículos cisterna, reservorios, equipos, personal y fondos de emergencia? ¿Se encuentra actualizado el inventario de recursos para la atención de incendios forestales y emergencias asociadas a sequía?*
- **Monitoreo y alerta:** *¿Se realiza seguimiento permanente a las alertas, boletines y pronósticos emitidos por IDEAM y demás entidades técnicas? ¿Se encuentran operativos los mecanismos institucionales y comunitarios de monitoreo y alerta?*
- **Gobernabilidad:** *¿Se encuentran activos y articulados los esquemas de coordinación, salas de crisis y mecanismos de reporte entre entidades territoriales, sectores y organismos operativos?*
- **Comunicación:** *¿Se han implementado campañas de ahorro y uso eficiente del agua? ¿La población conoce las medidas de autoprotección frente a incendios forestales, altas temperaturas y escasez hídrica?*
- **Protección Animal:** *¿Se cuenta con los protocolos de atención de animales en situación de emergencia? ¿Se han previsto acciones para garantizar el abastecimiento de agua y alimento para animales de producción y compañía?*
- **Evaluación de daños y análisis de necesidades:** *¿Se encuentran definidos y socializados los procedimientos, instrumentos y responsables para la realización y consolidación de las Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) territoriales y sectoriales? ¿Se dispone de mecanismos para integrar y reportar oportunamente la información requerida para la toma de decisiones durante una emergencia?*

Recomendaciones de preparación para la respuesta frente a la temporada de menos lluvias en escenario de posible desarrollo del Fenómeno de El Niño

- ✓ Actualizar las Estrategias Departamentales y Municipales para la Respuesta a Emergencias, así como contar con protocolos específicos para incendios forestales, sequía y desabastecimiento de agua actualizados y operativos.
- ✓ Actualizar y articular los planes sectoriales e institucionales que garanticen el rápido restablecimiento de sus servicios en caso de afectación (planes de continuidad).
- ✓ Realizar comités de conocimiento y manejo de desastres para identificar los escenarios de riesgo que se presentan en la temporada. Tener en cuenta que

dependiendo de la región se pueden presentar además inundaciones, movimientos en masa y avenidas torrenciales.

- ✓ Identificar y monitorear permanentemente los puntos críticos asociados a incendios forestales, disminución de caudales, desabastecimiento hídrico y afectaciones a infraestructura de servicios públicos. Priorizar el seguimiento de:
  - Fuentes abastecedoras de acueductos
  - Zonas con antecedentes de desabastecimiento hídrico
  - Áreas de alta susceptibilidad a incendios forestales
  - Infraestructura crítica dependiente del recurso hídrico
  - Sistemas productivos expuestos a condiciones de sequía
  - Zonas propensas a inundaciones y movimientos en masa
- ✓ Mantener un inventario actualizado sobre la disponibilidad y estado de los recursos para la respuesta, incluyendo vehículos cisterna, equipos para control de incendios forestales, maquinaria, sistemas de almacenamiento de agua, alojamientos temporales y ayudas humanitarias.
- ✓ Desarrollar estrategias para fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana (institucional o comunitario).
- ✓ Fortalecer los mecanismos de coordinación entre los consejos territoriales de gestión del riesgo, organismos operativos, empresas prestadoras de servicios públicos y sectores estratégicos. Asimismo, verificar y actualizar los planes de continuidad de operación de servicios esenciales como acueducto, energía, salud, telecomunicaciones y transporte.
- ✓ Realizar seguimiento permanente a embalses, sistemas de abastecimiento, bocatomas, reservorios y demás infraestructura crítica para el suministro de agua e implementar campañas territoriales de ahorro y uso eficiente del agua, promoviendo medidas preventivas en zonas urbanas y rurales.
- ✓ Fortalecer los sistemas de monitoreo, vigilancia y reporte temprano de incendios forestales, especialmente en áreas históricamente susceptibles.
- ✓ Revisar la disponibilidad presupuestal y los mecanismos de financiación que permitan atender oportunamente emergencias derivadas de la temporada.
- ✓ Verificar el estado y la disponibilidad de los sitios destinados como alojamientos temporales, centros logísticos humanitarios, centros de reserva, entre otros, que tengan relación con la respuesta a emergencias.
- ✓ Consultar, implementar y socializa el Protocolo de Atención para Animales en Situaciones de Emergencia (PAASE) en los comités municipales de gestión del riesgo de desastres.

https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Resoluciones/RESOLUCION-1295-DE-19-DE-DICIEMBRE-DE-2024.pdf y la circular 051 de 2025. Orientaciones para la implementación del PAASE.

https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Circulares/CIRCULAR-051-DE-15-DE-AGOSTO-DE-2025.pdf

- ✓ Conocer, articular y verificar sus capacidades para realizar las acciones definidas en el PAASE, como evacuación con animales, rescate, atención veterinaria, refugios, albergues temporales, aprovisionamiento de agua y alimento, entre otros. Asimismo, enfatizar la responsabilidad de los custodios, propietarios o tenedores de animales como primeros respondientes y responsables de la protección y bienestar de los mismos.
- ✓ Actualizar el censo / registro de los animales de compañía y de producción que se encuentran actualmente ubicados en las zonas de amenaza por incendio forestal, sequía, desabastecimiento o inundación.
- ✓ Desarrollar un plan de comunicaciones externo (para municipios, comunidad, JAC y JAL, medios de comunicación) e interno (miembros del sistema departamental/municipal). Y fortalecer los canales de comunicación con operadores turísticos, prestadores de servicios turísticos y visitantes para divulgar oportunamente recomendaciones, alertas y restricciones asociadas a las condiciones de la temporada.
- ✓ Promover ejercicios de socialización de las Estrategias Municipales, Distritales y Departamentales para la Respuesta a Emergencias y los protocolos de respuesta, desde el enfoque de necesidades diferenciadas, propendiendo por la eliminación de barreras universales de comunicación.
- ✓ Revisar en su territorio la disponibilidad de instrumentos de transferencia del riesgo (tipos de seguros agropecuarios, climáticos, aseguramiento de cultivos, créditos y auxilios a productos, entre otros) en el mercado financiero, para adquirirlos oportunamente e incentivar su uso en la comunidad y el sector público y privado.
- ✓ Realizar seguimiento y/o verificación del estado de aseguramiento de los bienes públicos y fiscales territoriales, corroborando que los riesgos asegurados correspondan a los riesgos a los cuales están expuestos dichos bienes de acuerdo a la caracterización de escenarios del PTGRD. De igual forma verificar que el valor asegurado corresponda al valor real de los bienes, así como el estado de vigencia de las pólizas con el fin de evitar el vencimiento de las mismas.
- ✓ Fortalecer la coordinación entre organismos operativos, entidades sectoriales, empresas prestadoras de servicios públicos y autoridades ambientales y establecer mecanismos de articulación para la atención de eventos simultáneos o de amplia cobertura territorial.

- ✓ Revisar, actualizar y socializar los procedimientos, instrumentos y formatos para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), tanto territoriales como sectoriales, definiendo responsables, mecanismos de consolidación y canales para el reporte oportuno de información. Paralelamente brindar capacitaciones a las entidades sectoriales, grupos operativos y de apoyo en el diligenciamiento de estos.
- ✓ Verificar la disponibilidad de personal capacitado y establecer mecanismos ágiles para la recolección, consolidación, validación y reporte de la información generada por las EDAN.
- ✓ Desarrollar ejercicios de simulación y simulacros que permitan fortalecer la coordinación interinstitucional y evaluar las capacidades de respuesta ante los escenarios de riesgo previstos.

10. RECOMENDACIONES SECTORIALES

A continuación, se presenta una lista de preguntas estratégicas y recomendaciones de preparación para la respuesta frente a la temporada de menos lluvias con probable desarrollo del Fenómeno El Niño.

PARA LOS SECTORES

Preguntas estratégicas: • *¿Los planes sectoriales de gestión del riesgo contemplan escenarios asociados a sequía, incendios forestales y desabastecimiento de agua?* • *¿Se han identificado infraestructuras críticas o servicios susceptibles de afectación por reducción de caudales, altas temperaturas o incendios forestales?* • *¿Se cuenta con los recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros necesarios para garantizar la continuidad de la prestación de servicios y la atención de emergencias?* • *¿Se realizan acciones de monitoreo y seguimiento de las condiciones climáticas, hidrológicas y ambientales que puedan generar afectaciones en el sector?* • *¿Existen mecanismos de coordinación y comunicación con las autoridades territoriales, organismos operativos y demás entidades del SNGRD para la preparación y respuesta ante posibles emergencias?* • *¿El sector cuenta con procedimientos, instrumentos y personal capacitado para realizar las Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) en caso de presentarse emergencias asociadas a la temporada? ¿Se encuentran definidos los mecanismos para la consolidación y reporte oportuno de la información requerida para la toma de decisiones y la coordinación con las entidades territoriales y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres?*	
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	• Actualizar e implementar los planes de contingencia para escenarios de disminución de caudales, desabastecimiento de agua, racionamientos y fallas en la infraestructura de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución. • Fortalecer el monitoreo permanente de fuentes abastecedoras, embalses, acuíferos, sistemas de almacenamiento y redes de distribución, con el fin de anticipar posibles afectaciones en la prestación del servicio. • Identificar los sistemas y territorios con mayor susceptibilidad a interrupciones o restricciones del servicio, y establecer medidas para garantizar el suministro mínimo vital de agua a la población. • Identificar y disponer fuentes alternas de abastecimiento, almacenamiento y distribución de agua para consumo humano, asegurando la continuidad de este servicio básico de respuesta ante situaciones de escasez hídrica. • Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución, garantizando su operación durante periodos prolongados de déficit de precipitaciones.

	• Promover campañas de ahorro y uso eficiente del agua dirigidas a usuarios urbanos, rurales, sectores productivos e instituciones públicas. • Garantizar la disponibilidad de equipos, materiales, insumos y personal operativo para la atención oportuna de daños, fallas o emergencias que afecten la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico. • Fortalecer las acciones de control, vigilancia y protección de la infraestructura estratégica y de las fuentes hídricas, aplicando las medidas administrativas y sancionatorias correspondientes frente a su deterioro o afectación.
SECTOR SALUD	• Actualizar y activar los planes hospitalarios de emergencia, considerando escenarios de altas temperaturas, olas de calor, incendios forestales, deterioro de la calidad del aire, desabastecimiento de agua y aumento de la demanda de servicios de salud. • Garantizar la continuidad de los servicios de salud mediante la disponibilidad de agua potable, energía de respaldo, medicamentos, insumos prioritarios y demás recursos críticos para la atención de emergencias. • Evaluar y fortalecer la capacidad de respuesta del sector salud, incluyendo talento humano, transporte asistencial, red de ambulancias y disponibilidad de suministros médicos. • Activar y fortalecer los mecanismos de coordinación y comunicación sectorial, incluyendo los Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias, las redes de comunicación institucional y los sistemas de reporte y seguimiento de eventos. • Fortalecer la vigilancia epidemiológica y el seguimiento a los indicadores de salud pública asociados a enfermedades relacionadas con altas temperaturas, calidad del agua, calidad del aire, enfermedades respiratorias, enfermedades transmitidas por vectores y otros eventos que puedan incrementarse durante la temporada. • Garantizar el control y monitoreo de la calidad del agua para consumo humano, así como la vigilancia sanitaria frente a riesgos asociados a la disposición inadecuada de residuos sólidos y cadáveres de animales.

	• Implementar acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades en las zonas de mayor susceptibilidad, priorizando medidas para prevenir afectaciones derivadas de las condiciones climáticas. • Desarrollar campañas de información y educación dirigidas a la población sobre hidratación, protección solar y medidas de autocuidado frente a la mala calidad del aire ocasionada por incendios forestales. • Garantizar la atención integral y el acompañamiento psicosocial a la población afectada por emergencias asociadas a la temporada.
SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL	• Promover medidas para el almacenamiento, conservación y uso eficiente del agua en actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras, considerando escenarios de reducción de la oferta hídrica y déficit prolongado de precipitaciones. • Fortalecer la asistencia técnica y la extensión agropecuaria para la implementación de prácticas productivas adaptativas frente a la sequía, las altas temperaturas, el estrés hídrico y otros efectos asociados a la temporada. • Identificar y monitorear las zonas productivas con mayor susceptibilidad a sequías, incendios forestales, heladas, estrés térmico y disminución de la disponibilidad hídrica, priorizando acciones preventivas y de mitigación. • Mantener activos los sistemas de vigilancia, prevención, atención y control de incendios forestales en áreas rurales y productivas, promoviendo la implementación de medidas de reducción del riesgo y evitando prácticas de tala y quema. • Fortalecer el monitoreo de las condiciones agrometeorológicas y promover el uso de información técnica para la planificación de actividades de siembra, cosecha, producción pecuaria, acuícola y pesquera. • Implementar acciones para garantizar el abastecimiento y almacenamiento de agua y alimento para animales de producción, priorizando las especies y poblaciones más vulnerables y reduciendo los factores que incrementan el estrés térmico. • Promover la protección y conservación de fuentes hídricas, caños, quebradas, humedales y demás ecosistemas

	estratégicos que contribuyen al abastecimiento de agua para las actividades productivas. • Fortalecer la vigilancia sanitaria, fitosanitaria y zoosanitaria para la detección temprana y control de plagas, enfermedades y otros eventos que puedan intensificarse bajo condiciones de altas temperaturas y bajas precipitaciones. • Verificar que los productores cuenten con planes de contingencia para enfrentar situaciones de escasez de agua, desabastecimiento de alimento, afectaciones sanitarias y demás impactos asociados a la temporada. • Preparar mecanismos para la evaluación de afectaciones y la implementación de medidas de apoyo, recuperación y reactivación de los medios de vida rurales en caso de presentarse impactos significativos sobre la producción agropecuaria, acuícola o pesquera. • Socializar y fortalecer los lineamientos para la gestión sanitaria y ambiental de residuos y cadáveres de animales que puedan generarse durante emergencias asociadas a la temporada.
SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	• Intensificar las acciones de vigilancia, monitoreo y control ambiental en áreas con alta susceptibilidad a incendios forestales, priorizando ecosistemas estratégicos, áreas protegidas y zonas con antecedentes de ocurrencia de estos eventos. • Mantener activos y fortalecer los planes de contingencia para la prevención, detección temprana y atención de incendios forestales, garantizando la disponibilidad de equipos, herramientas, suministros y recursos requeridos para su control. • Fortalecer la protección, conservación y restauración de ecosistemas estratégicos, áreas protegidas, cuencas abastecedoras, zonas de recarga hídrica, humedales y demás áreas de importancia ambiental susceptibles a los efectos de la temporada. • Implementar medidas de reducción del riesgo y manejo preventivo del combustible vegetal, incluyendo la construcción y mantenimiento de cortafuegos y otras acciones de prevención en zonas de interfaz urbano-rural y áreas de especial importancia ecológica.

	• Promover la protección de la biodiversidad, los corredores ecológicos y las rutas de movilidad de fauna silvestre, reduciendo las presiones asociadas a incendios, pérdida de hábitat y escasez hídrica. • Desarrollar campañas de educación ambiental dirigidas a comunidades, sectores productivos y entidades territoriales para la prevención de incendios forestales, el uso eficiente y ahorro del agua, y la protección de los recursos naturales. • Fortalecer, a través de las autoridades ambientales competentes, las acciones de evaluación, seguimiento y control sobre el uso del agua, el suelo, el aire y demás recursos naturales renovables, promoviendo su uso sostenible durante la temporada. • Promover medidas para la protección y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua en zonas rurales, contribuyendo a la seguridad hídrica de las comunidades y de los sectores productivos. • Articular acciones con las entidades competentes para prevenir y controlar actividades que incrementen el riesgo de incendios forestales o generen afectaciones a los recursos naturales, aplicando las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar.
SECTOR ENERGÍA	• Verificar y fortalecer la operatividad, mantenimiento preventivo y protección de la infraestructura de generación, transmisión, distribución y suministro de energía, priorizando instalaciones críticas y áreas con mayor exposición a incendios forestales. Así como priorizar la protección de infraestructura que soporte la prestación de servicios esenciales como agua potable, salud, telecomunicaciones y transporte. • Monitorear permanentemente la situación energética nacional y territorial, así como el comportamiento de embalses, represas y demás fuentes utilizadas para la generación de energía, con el fin de anticipar posibles afectaciones derivadas de la reducción de aportes hídricos. • Evaluar los riesgos asociados a la temporada para la continuidad de la prestación del servicio. • Actualizar, activar y fortalecer los planes de contingencia, continuidad operativa y recuperación de servicios esenciales.

	garantizando la coordinación entre las entidades y empresas del sector. • Solicitar a las entidades públicas y privadas del sector la revisión de sus protocolos y la activación de medidas de preparación y contingencia frente a posibles afectaciones asociadas a la temporada. • Garantizar la disponibilidad de recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros necesarios para la atención de emergencias y el restablecimiento oportuno de los servicios afectados. • Fortalecer los mecanismos de seguimiento y coordinación para la gestión de embalses y otras infraestructuras estratégicas que contribuyan a la seguridad energética del país. • Promover campañas institucionales y comunitarias orientadas al uso racional y eficiente de la energía, contribuyendo a la sostenibilidad del abastecimiento energético durante periodos de reducción de aportes hídricos.
SECTOR TRANSPORTE	• Identificar y monitorear corredores estratégicos e infraestructura crítica de transporte susceptibles a afectaciones por incendios forestales, pérdida de visibilidad por humo, altas temperaturas, reducción de niveles navegables o restricciones operativas derivadas de emergencias. Incluyendo el fortalecimiento de la coordinación con las autoridades aeronáuticas para el monitoreo de condiciones de visibilidad y calidad del aire que puedan afectar las operaciones aéreas durante eventos de incendios forestales. • Realizar y priorizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura vial, aeroportuaria, férrea y fluvial, aprovechando las condiciones climáticas favorables para fortalecer su capacidad operativa y reducir vulnerabilidades. • Intensificar el monitoreo de los niveles, profundidades y condiciones de navegabilidad de ríos, canales y demás corredores fluviales estratégicos. • Garantizar la disponibilidad de recursos, equipos y capacidades logísticas para la ejecución de actividades de

	dragado y demás intervenciones requeridas para mantener la navegabilidad en los corredores fluviales prioritarios. • Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y gestión operativa entre las entidades del sector para la administración oportuna de cierres, restricciones, desvíos y demás medidas necesarias para preservar la seguridad y continuidad de la movilidad. • Actualizar y activar los planes de contingencia y continuidad operativa de la infraestructura y los servicios de transporte frente a escenarios de incendios forestales, reducción de niveles de cuerpos de agua, movimientos en masa y otras afectaciones asociadas a la temporada. • Garantizar la continuidad de la movilidad y la conectividad para la atención de emergencias, la evacuación de población cuando sea requerida y el abastecimiento de bienes, servicios e insumos esenciales.
SECTOR EDUCACIÓN	• Actualizar y activar los Planes Escolares de Gestión del Riesgo, considerando escenarios asociados a incendios forestales, altas temperaturas, olas de calor, deterioro de la calidad del aire y restricciones en el suministro de agua, así como inundaciones y movimientos en masa. • Verificar las condiciones de abastecimiento de agua potable, saneamiento básico y demás servicios esenciales en las instituciones educativas, implementando medidas de contingencia para garantizar su continuidad durante la temporada. • Fortalecer los procesos de educación y sensibilización dirigidos a la comunidad educativa sobre preparación y prevención, así como medidas de autoprotección frente a los riesgos asociados a la temporada. • Promover acciones pedagógicas orientadas al cuidado y conservación de los recursos naturales. • Implementar medidas para la protección de estudiantes, docentes y personal administrativo frente a condiciones de altas temperaturas y exposición prolongada a la radiación solar, promoviendo prácticas de hidratación, autocuidado y reducción de la exposición en los horarios de mayor intensidad térmica.

	• Fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación entre las instituciones educativas y las entidades territoriales para la difusión de alertas, recomendaciones y medidas de prevención relacionadas con los eventos que puedan presentarse durante la temporada.
SECTOR TURISMO, COMERCIO	• Actualizar los planes de continuidad del negocio y contingencia ante posibles restricciones en el suministro de agua o energía. • Implementar medidas de ahorro y uso eficiente del agua en instalaciones comerciales, industriales y turísticas, y fortalecer las campañas de sensibilización dirigidas a trabajadores, visitantes y usuarios. • Garantizar condiciones de seguridad para prevenir incendios en establecimientos comerciales e industriales.
SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	• Promover acciones de ahorro y uso eficiente del agua en conjuntos residenciales, edificaciones públicas y privadas. • Identificar sectores con mayor vulnerabilidad frente a desabastecimiento hídrico. • Fortalecer estrategias comunitarias para el almacenamiento seguro de agua y la preparación familiar ante emergencias. • Apoyar acciones de prevención de incendios en zonas de interfaz urbano-rural.
SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	• Verificar la operatividad de redes e infraestructura crítica de comunicaciones. • Garantizar sistemas de respaldo energético para mantener la continuidad de los servicios. • Fortalecer mecanismos para la difusión de alertas, recomendaciones y mensajes institucionales dirigidos a la población. • Mantener canales alternos de comunicación para la gestión de emergencias.

11. RECOMENDACIONES A LA COMUNIDAD

A continuación, se presenta para la comunidad una lista de preguntas estratégicas y recomendaciones de preparación para la respuesta frente a la temporada de menos lluvias en el marco del posible desarrollo del Fenómeno El Niño

PARA LA COMUNIDAD
Preguntas estratégicas • *¿Se cuenta con un plan familiar de emergencias y con un plan comunal/comunitario de emergencias, actualizado?* • *¿Se tienen identificadas las fuentes de agua disponibles para nuestra comunidad y las medidas para ahorrar y proteger este recurso?* • *¿Se tiene conocimiento de cómo reportar oportunamente un incendio forestal o una situación de emergencia?* • *¿Se tienen identificados los números de emergencia y los canales oficiales de información?* • *¿Se cuenta con reservas básicas de agua para situaciones de desabastecimiento temporal?*

- *¿Tienen conocimiento de cómo proteger a niños, adultos mayores, personas con discapacidad y animales durante periodos prolongados de altas temperaturas?*

Sobre los Kits y Suministros (Supervivencia)

- *¿El kit familiar es portátil e incluye linterna, radio portátil, baterías de repuesto, cargadores externos, copias de documentos y elementos básicos de primeros auxilios?*
- *¿Cuenta con recipientes limpios y seguros para almacenar agua destinada al consumo humano?*
- *¿Se verifica periódicamente la fecha de vencimiento y el estado de conservación de los alimentos, medicamentos y demás suministros almacenados?*
- *¿El hogar dispone de elementos para protegerse de las altas temperaturas, como reservas de agua, sombreros, bloqueador solar o mecanismos de ventilación?*
- *¿El kit de mascotas es funcional? ¿Contamos con el guacal o bozal a la mano para evitar que el animal escape por estrés durante una emergencia?*

Recomendaciones de preparación para la respuesta frente a la temporada de menos lluvias en el marco del posible desarrollo del Fenómeno de El Niño:

- Contar con un Plan Familiar y Comunal / Comunitario de Emergencias actualizado, que incluya, puntos de encuentro, contactos de emergencia y medidas de autoprotección. Informarse sobre los planes de respuesta locales en la alcaldía municipal o con los organismos de socorro.
- Hacer uso racional y eficiente del agua, evitando desperdicios y adoptando medidas de ahorro en viviendas, establecimientos y actividades productivas. Es importante proteger todas las fuentes de agua (vegetación protectora), micro represas, jagüeyes o cosechar agua lluvia en techos.
- Definir mecanismos comunitarios para la difusión de alertas, proteccion y atención de población con requerimientos especiales. Se debe garantizar que la información sea accesible y que los protocolos de evacuación y autoprotección respondan a sus necesidades particulares.
- Mantener limpios los alrededores de viviendas y predios, retirando material vegetal seco y otros elementos que puedan favorecer la propagación de incendios. Asimismo, realizar limpieza de canales y manejo adecuado de aguas lluvia para evitar movimientos en masa.
- No realizar quemas controladas, fogatas ni actividades que puedan generar incendios forestales, especialmente durante periodos de altas temperaturas y fuertes vientos.
- Tener a la mano los números de contacto de las autoridades y organismos de atención de emergencias. Informar a las autoridades sobre señales de peligro o cambios importantes que permitan la emisión de alertas oportunas relacionadas con fenómenos hidrometeorológicos.

- Mantenerse informados a través de los canales oficiales de las autoridades y atender las recomendaciones emitidas por las entidades competentes.
- Contar con reservas básicas de agua potable, medicamentos e insumos esenciales para afrontar interrupciones temporales en el suministro.
- Proteger a niños, adultos mayores, personas con enfermedades crónicas y animales frente a condiciones extremas de calor, garantizando hidratación permanente.
- Identificar los lugares de atención médica más cercanos en caso de emergencia. Asimismo, tomar suficiente líquido para evitar deshidratación y utilizar elementos de protección solar.
- Mantener identificados a todos sus animales mediante plaquetas, chapetas, collares, placas, entre otros.
- Preparar y tener a la mano el kit de emergencias de sus animales de compañía y producción y mantener fuentes de agua disponibles para sus animales con el fin de evitar deshidratación.
- Si no se requiere evacuación es importante resguardar animales de compañía y producción para aislarlos y protegerlos de quemaduras solares o golpes de calor o en otros casos inundaciones dependiendo de la región.
- Es común que los animales silvestres respondiendo al peligro migren hacia zonas habitadas. Se debe evitar interactuar con animales silvestres. En caso de visualizar algún animal silvestre recurrir de inmediato ante la autoridad territorial responsable (Corporaciones Autónomas Regionales, Bomberos, Defensa Civil, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Secretarías de ambiente, entre otras).
- Si usted es un productor pecuario, revise y actualice su plan de contingencia predial (Decreto 2157 de 2015) definiendo rutas de evacuación de su ganado, puntos de encuentro, refugios, albergues temporales y kits de emergencia (con agua, alimento, medicamentos entre otros elementos esenciales) para sus animales de producción en caso de emergencia. Adquiera mecanismos de protección financiera para medios de vida (Animales de producción-pastoreo) como el Incentivo al Seguro Agropecuario -ISA- y el IIGRA a través de las oficinas del Banco Agrario (Bolsa de Finagro).
- Evitar la realización de quemas abiertas para la eliminación de residuos, renovación de cultivos o preparación de terrenos, especialmente durante periodos de altas temperaturas y déficit de precipitaciones, debido al alto riesgo de propagación de incendios forestales y afectación de ecosistemas estratégicos.
- Reconocer, documentar y fortalecer prácticas tradicionales y conocimientos locales que contribuyan a la adaptación frente a sequías, escasez de agua y variabilidad climática, promoviendo su intercambio y aplicación dentro de las comunidades.
- Promover acciones orientadas a fortalecer la seguridad alimentaria familiar y comunitaria, mediante la implementación de huertas familiares o comunitarias, bancos de semillas, almacenamiento de agua para producción de alimentos y otras estrategias que favorezcan la resiliencia de los medios de vida.

- Evaluar la posibilidad de acceder a mecanismos de protección financiera, tales como seguros agropecuarios, seguros para vivienda o actividades productivas, con el fin de reducir las pérdidas económicas y facilitar la recuperación ante posibles afectaciones derivadas de la temporada de menos lluvias.
- Promover iniciativas comunitarias para la cosecha y almacenamiento de agua lluvia, así como el mantenimiento de tanques, reservorios y sistemas de abastecimiento comunitario, contribuyendo a la disponibilidad del recurso durante periodos de escasez hídrica.
- Implementar acciones comunitarias para la prevención de incendios forestales, incluyendo la limpieza de material vegetal seco alrededor de viviendas e infraestructura comunitaria, la identificación de zonas críticas y la notificación inmediata a las autoridades ante cualquier conato o señal de incendio.
- Identificar y apoyar a personas con mayor condición de vulnerabilidad, tales como niños, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres gestantes y personas con enfermedades crónicas, procurando que cuenten con acceso oportuno al agua, alimentos y condiciones adecuadas de protección durante la temporada.
- Participar en campañas de educación ambiental, gestión del riesgo y adaptación al cambio climático promovidas por las autoridades territoriales, instituciones educativas, organismos operativos y organizaciones comunitarias, fortaleciendo la cultura de prevención y autoprotección.
- Promover el uso eficiente y ahorro del agua en los hogares, establecimientos comerciales, actividades agropecuarias y demás espacios comunitarios, mediante la implementación de prácticas orientadas a reducir el desperdicio, reutilizar el agua cuando sea posible y proteger las fuentes de abastecimiento que soportan el consumo humano, animal y productivo.
- Participar en jornadas comunitarias de protección y recuperación de fuentes hídricas, nacederos, quebradas, humedales y demás ecosistemas estratégicos, contribuyendo a su conservación y al mantenimiento de los servicios ecosistémicos que favorecen la regulación del recurso hídrico.

Recuerden: El compromiso de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) es conocer y reducir el riesgo, así como manejar desastres, por esto es importante seguir las recomendaciones y aportar a la preparación institucional y comunitaria, ejecutando las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres que se estimen necesarias para contribuir desde su jurisdicción y competencia a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.